



Consejo Local Electoral

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2017, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 25 veinticinco de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versailles, a fin de celebrar la segunda sesión ordinaria del Consejo Local Electoral las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado, Consejero Presidente; Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestra Claudia Zulema García Pineda, Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga, Consejeros Electorales; Licenciado Juan Rojas Soriano representante suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado Edgar Omar Arias Orozco representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Francisco Javier Castellón Fonseca representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Pedro Roberto Pérez Gómez representante suplente del Partido del Trabajo, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Pedro Hernández Partida representante propietario del Partido de la Revolución Socialista, Licenciado Bernardo Batista Andalón representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Maestra Mirna Aracely Manjarréz Valle representante propietaria de Partido Nueva Alianza, Licenciado Rigoberto García Ortega representante propietario de Partido MORENA, licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores representante propietaria de Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión la Licenciada Patricia González Suárez, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral.-----

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, con fundamento en el artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y los artículos 7 fracciones I y IV y 11 fracción II del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 10:15 de este sábado 25 de febrero de 2017, me permito dar por iniciada la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo Local Electoral. _____

Por lo que le solicito señora Secretaria General proceda a realizar el respectivo pase de asistencia y en su caso, declarar existente el quórum legal e instalada la sesión. _____.

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Buenos días. Con gusto señor Presidente, paso a la asistencia, Doctor Celso Valderrama (presente), Maestra Ana Georgina Guillén Solís (presente), Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga (presente); representantes de partidos políticos Joel Rojas Soriano del Partido Acción Nacional (presente), Licenciado Edgar Omar Arias Orozco representante del Partido de la Revolución Institucional (presente), Licenciado Francisco Javier Castellón Fonseca representante del Partido de la Revolución Democrática (Presente), Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo (presente), Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval representante del Partido Verde Ecologista de México (presente),



Consejo Local Electoral

Pedro Hernández Partida representante del Partido de la Revolución Socialista (presente), Licenciado Bernardo Batista Andalón representante del Partido Movimiento Ciudadano (presente), Maestra Mirna Aracely Manjarréz Valle representante del Partido Nueva Alianza (presente), Licenciado Rigoberto García Ortega representante de MORENA (presente), Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores del representante de Encuentro Social (presente) gracias. _____
Señor Presidente, le informo que tenemos quórum legal señor para sesionar, están presentes todos los integrantes de este Consejo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, en virtud de la existencia del quórum legal continúe con el desarrollo de la presente sesión por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto Presidente. Quisiera solicitarle señor Presidente la autorización para que esta Secretaria pueda consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno de ellos y entrar directamente al desahogo de éstos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante señora Secretaria, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, pongo a su consideración la propuesta para la dispensa de lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la atención de los mismos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. _____

Por unanimidad ha sido aprobado señor Presidente. _____

Se dispensa la lectura por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias Señora Secretaria, proceda por favor con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día se refiere al proyecto del orden del día, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en razón de lo referido por la señora Secretaria General se pone a consideración de este honorable Consejo Local Electoral el orden del día ¿en primera ronda? Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante por favor. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Francisco Javier Castellón Fonseca: Es para registrar un asunto general que concierne a un escrito de consulta que realizamos la semana anterior y quiero que se registre, para poder ponerlo a consideración. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien ¿alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda? Habiéndose agotado las participaciones, le ruego señora Secretaria someta la aprobación del orden del día con la consideración de incluir un punto en asuntos generales a propuesta del representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo General, pongo a su consideración el orden del día, quienes estén por la aprobación de éste, incluido el asunto general propuesto por el representante del PRD sírvanse



Consejo Local Electoral

levantar la mano. _____
Por unanimidad es aprobado. _____

Aprobación del orden del día por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Gracias señora Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día, se refiere a la aprobación del Proyecto de Acta de la octava sesión extraordinaria celebrada en 18 de febrero pasado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior pongo a su consideración el proyecto ya referido y que fue circulado para esta sesión. De existir alguna intervención por parte de los miembros de este Consejo respecto a este punto del orden del día, en primera ronda por favor, en segunda ronda, en tercera ronda. ____
De no existir intervenciones, le ruego señora Secretaria someta a aprobación dicho proyecto por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto Presidente. Se somete a la consideración de las señoras y señores Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. ____
Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para la publicación del acta referida y por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día se refiere al Informe de la Secretaría General sobre el cumplimiento de los partidos políticos de presentar el inventario de bienes muebles e inmuebles que hubieren adquirido con recursos provenientes del financiamiento público estatal, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, muchísimas gracias señora Secretaria, si existe alguna intervención por parte de los miembros de este Consejo respecto a este punto del orden del día en primera ronda por favor, en segunda ronda, en tercera ronda. De no existir ninguna participación en primera, segunda y tercera ronda le solicito señora Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es el informe que rinde la Secretaría General en relación a la presentación de los informes sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las precampañas y campañas electorales. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, si existe alguna intervención en este punto del orden del día, les ruego por favor en primera ronda tiene el uso de la palabra representante del Partido Encuentro Social. _____

Representante del Partido Encuentro Social, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores: Gracias señor Consejero Presidente, buenos días; nada más para mencionar que el día de hoy nosotros estuvimos presentando nuestro plan de reciclaje. Ahorita en la mañana a las 9:55 nos acaban de recibir el plan, es todo. Gracias. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, muchísimas gracias. Tiene uso de la voz en primera ronda Nueva Alianza por favor. _____

Partido Nueva Alianza, Maestra Myrna Arcely Manjarréz Valle: Sí, nosotros entregamos un oficio en donde no está considerado en la relación de lo que entregamos. Nosotros lo entregamos el día ocho, para que sea considerado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, cómo no, se toma nota ¿alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda, en tercera ronda? Bien, habiéndose agotado las participaciones en primera, segunda y tercera ronda le solicito señora Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día tomando en consideración lo que aquí se vertió por parte de los representantes de los Partidos Encuentro Social y Nueva Alianza. Sí por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón a lo referido se pone a consideración...adelante con su moción por favor. _____

Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si me permite, dé cuenta señora Secretaria por favor del relevo de la representación del Partido del Trabajo. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto Presidente. El Licenciado Pedro Roberto Pérez Gómez, representante del Partido del Trabajo se incorpora a la mesa en sustitución del Licenciado J. Isabel Palacios Gómez. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante con la moción, señor representante del Partido Acción Nacional. _____

Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Sí buenos días, gracias. Buenos días a todos mis compañeras y compañeros representantes, consejeras y consejeros. _____

Para someter a su consideración y pediría que se votara en principio que se nos pidiera si tenemos algún artículo del Reglamento que reservar y los que no estén reservados se voten en lo general, o sea ya no pasan para discusión. Pero sí, ojo; en el entendido de que cada artículo que está reservado será considerado como una ronda, como un punto del orden del día. Yo la verdad ahorita, a primer momento tengo como unos cinco o seis artículos que reservar. Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, gracias por su intervención le ruego que haga las consideraciones pertinentes. _____

Después de la moción, ¿en primera ronda quién desea tener el uso de la voz? El Consejero Álvaro y luego el representante...no es que vamos a esperar las propuestas, usted me comenta que tiene varios artículos, entonces en su primera intervención ahí puede hacer mención a cuáles artículos se está refiriendo...es que no nos ha dicho qué artículos. _____

Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: A ver, creo que no me ha entendido Presidente, yo... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: O no se dio a entender. _____

Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Ah bueno, no me di a entender discúlpeme. Yo lo que estoy pidiendo es que se someta a votación del Consejo, no de la Presidencia, del Consejo, si aprueban el formato de discusión que estoy poniendo a consideración, en el entendido de que primero los representantes de los partidos o cualquier Consejero que desee reservar algún artículo, lo hagamos en este momento; y que posterior a esto se vote en lo



Consejo Local Electoral

general el Reglamento en el entendido que los artículos que no sean reservados ya no los vamos a discutir. _____

Los artículos que fueron reservados los vamos a discutir punto por punto, a eso me refiero; yo creo que lo tiene que someter a consideración del Consejo, eso es lo único que le pido, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ¿una moción? Muy bien, entonces someta señora Secretaria a consideración la propuesta que hace el Partido Acción Nacional y el representante del Partido MORENA. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto señor Presidente. Pongo a su consideración la propuesta del Partido Acción Nacional que ha referido en el sentido de aprobar en lo general la discusión del Proyecto de Acuerdo y reservar explícitamente artículos específicos para discusión de este Consejo, que estos serán el objeto de la discusión en la sesión. Y el resto que no fueron reservados, pasarán directo a la votación, ¿estamos, es así señor? Muy bien. _____

Quienes estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano señoras y señores Consejeros Electorales. _____

Fue aprobado por unanimidad, Presidente...ah, perdóneme señor Presidente. _____

Repito la votación, señoras y señores Consejeros Electorales, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de esta propuesta. Son seis votos a favor, señor Presidente. _____

¿En contra? El suyo en contra, señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, muchísimas gracias. Continúe ahora con las intervenciones en primera ronda por favor... _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: La reserva. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Si, con las reservas correspondientes. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: No, perdóneme señor Presidente, solamente para que nos señalen los integrantes de esta mesa cuáles artículos se refieren. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, ¿ahora sí en primera ronda? _____

Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: No, nada más para reservar. _____

El artículo que primeramente reservaría yo es el artículo cuarto, el artículo 11, el 14, 15, 18, el artículo 33, el 43 y yo creo que por el momento, bueno mejor dicho, ya serían todos en el entendido de que no tuve la oportunidad de analizarlos todos en su conjunto; entonces también me reservo el derecho de presentar alguna impugnación de cualquiera de los otros, pero yo creo que son los que se tienen que resolver en la mesa, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Algún otro artículo que desean que se reserve? Adelante por favor... ¿nadie más con la reserva de los artículos? Bien, entonces ahora pasamos, adelante por favor...bien ¿nadie más? _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Artículo 26, párrafo cuarto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ahora sí procedemos a las intervenciones en primera ronda por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Tendríamos que proceder a... _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Hace una moción de orden? _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Yo tengo observaciones pero son de forma, no de fondo. No voy a reservar artículos en la intervención que me pudiera dar formalmente, haría señalamientos en específico, pero en cuestiones de forma no de fondo. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: ¿Sí se puede una moción? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sí, adelante Maestro. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Salvo su mejor opinión, yo considero que primero debe aprobarse en lo general en este momento y ya posteriormente, viendo cada uno de los artículos reservados. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, para la votación en lo general se les solicita si hay alguna intervención en primera ronda. En primera ronda tiene uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias señor Presidente, miembros de este Consejo, representantes, Consejeros. Yo tengo observaciones al acuerdo y al Reglamento no cuestiones de fondo, sino de forma que para efectos de darle un mejor terminado y mejor calidad al acuerdo y al Reglamento me gustaría observarlas para efecto que se hicieran las correcciones pertinentes. _____

En la página cuatro del proyecto de acuerdo, en el considerando octavo en el renglón número quinto, habla de *partidos político* es decir, *partidos* en plural y *político* en singular. Le faltaría ahí una “s” y dos renglones después, donde habla lineamientos le faltaría una conjunción que sería lineamientos “y” criterios; asimismo en el considerando nueve es un acento en la palabra del segundo renglón, “se encargará”; en la página cinco, considerando 15, la palabra *ley* para referirse a la Ley Electoral del Estado de Nayarit está escrita como *lay*; respecto al Reglamento en la página dos que sería el artículo séptimo párrafo tercero, para que se entienda la expresión en el renglón número dos dice: el tipo de procedimiento por que deben sustanciarse, considero que debe decir “por el que deben sustanciarse”. Le hace falta un artículo. En la página cinco que sería el artículo 23, no perdón es el...en la página siete perdón artículo 26, en el inciso a) primer renglón legales: las que establece expresamente la Ley, o electoral no se entiende esa expresión, en el glosario ya está definido que la Ley se refiere a la Ley Electoral del Estado de Nayarit entonces creo que está de más ahí donde dice “o” electoral. _____

Y finalmente, en la página 16 que sería el artículo 68, esa es una cuestión de estilo porque refiere en el artículo 68 párrafo segundo última parte, dice: Ley de Justicia en materia electoral y el nombre correcto es la Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit, si considera que esa apreciación y hacer la referencia al nombre formal y correcto del cuerpo de leyes al que se refiere. Gracias, sería cuanto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional, nada más yo les quiero rogar de una manera atenta y respetuosa, que la documentación se circula previamente y es para efecto de que hagan llegar las observaciones por escrito y aquí podamos tener un mayor orden en el trabajo. No obsta para que no se presenten aquí en la mesa, es cierto pero es para esto. Adelante por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, este abonando a su comentario creo que este es el momento y el lugar para poder discutirlos y segundo, en este mismo sentido yo creo que hay una descortesía por parte del Consejo, de los Consejeros en el entendido de que yo creo de que hubiera sido necesario, que hubiera sido prudente que se hubieran establecido mesas de trabajo con la idea de que los partidos políticos hubiéramos podido poder discutir este Reglamento de Quejas y Denuncias. _____

No es un Reglamento menor, es un Reglamento que por lo menos la representación del Partido Acción Nacional les va a garantizar que lo vamos a estar aplicando en cada momento que sea necesario. Entonces en mi consideración yo ruego a esta mesa para que este tipo de situaciones contemplen a los partidos políticos; yo ahorita leyendo un poquito el Reglamento sinceramente



Consejo Local Electoral

veo algunas partes que pareciera que intentaron, o pareciera que están intentando legislar y se está intentando ir más allá de lo que la Ley les está permitiendo. Sinceramente veo algunas disposiciones que en lugar de abonar a que los procedimientos de sanciones sean transparentes, sean apegados a la legalidad, a la constitucionalidad, veo que son restrictivos, hay disposiciones que son restrictivas, hay disposiciones que nos cierran la puerta tajante para que los partidos podamos inconformarnos de alguna infracción contenida en la propia Ley. _____

Entonces en ese entendido, Presidente, señoras y señores Consejeros yo abonaría a que este Reglamento se hubiese hecho en mesas de trabajo donde los partidos políticos pudiéramos intervenir en este sentido o así como usted lo menciona señor Presidente, yo estoy muy de acuerdo nos hubieran hecho correr traslado desde muchísimo más tiempo atrás, o sea estamos a media campaña y estamos aprobando un reglamento apenas, un Reglamento de Quejas y Denuncias. Con todo respeto pero este Reglamento debió haber sido aprobado por lo menos, por lo menos debió haber sido de los primeros que se debieron haber aprobado. _____

Yo entiendo y entiendo bastante, que las entidades federativas tengan pues el principio de autodeterminación de expedir sus propias leyes, pero creo con toda sinceridad que pudieron haber agarrado un poquito el tema de la legislación federal del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, hay ya algunos artículos de este Reglamento que ya han sido valorados por la Sala Superior, que han sido valorados por el Tribunal Electoral y que nos hubieran facilitado mucho probablemente la interpretación y probablemente hasta la discusión de ciertas cosas. Yo entiendo pues que hay cosas diferentes de la legislación local a la legislación federal, entiendo bastante; pero yo creo que hubiera habido cosas muy rescatables y la verdad es que no las veo, no veo ese tipo de disposiciones en el Reglamento. _____

Entonces en lo general a mí en lo particular, yo sí veo una descortesía por parte de los Consejeros o de quien redactó este documento, sin haber tomado en cuenta a los representantes de los partidos políticos para efectos de su elaboración, porque como acabo de repetir es un Reglamento que no es menor, es un documento que no es...digo, todos los reglamentos tienen su importancia, pero este en particular es un ordenamiento que nos va a estar rigiendo durante todo el proceso electoral y tiene una afectación directa en los resultados de la jornada electoral; porque aquí es donde se citan medidas cautelares, aquí es donde se establecen los requisitos para las denuncias, aquí es donde se establece probablemente cómo vamos a desahogar las audiencias, quiénes son las personas facultadas para desahogar las audiencias. _____

Y aunque ya están contenidas algunas en la Ley propiamente este Reglamento lo que nos da la seguridad de poder abonar en cuestiones reales, en cuestiones prácticas y sinceramente veo que el Reglamento sí viene pues un poquito descontrolado, trae muchas cosas que sinceramente a mí en lo particular podría presumir que en principio el artículo primero de la Constitución y pues es preocupante sinceramente, es cuánto, Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien ¿alguna intervención en primera ronda? Bien, quiero comentarle que estoy totalmente de acuerdo con usted, que hay alguna disposiciones que son a mi entender meta legales, que van más allá de lo que establece la Ley, estoy totalmente de acuerdo. Adelante Maestro Sergio en primera ronda. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: En base a lo que plantea el representante del Partido Acción Nacional, mi opinión sería en el siguiente sentido. Por la trascendencia del Reglamento yo sugiero que la aprobación del mismo sea para una sesión próxima y que se creen mesas de trabajo para analizar todos estos artículos reservados y en su caso si hubiera otros, que



Consejo Local Electoral

se analicen los que se van a aplicar..._____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Consejero ¿para cuándo propondría usted que se llevara esta sesión primero, y segundo cómo propondría el tema de las mesas de trabajo para efectos de poder...más o menos qué fechas propondría usted para estar presentando a consideración? Gracias._____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Bueno, por la trascendencia del Reglamento sí es muy importante que sea analizado y sea consensado por todos los partidos políticos que son los que van a aplicarlo, nosotros nada más somos los jueces aquí, bueno a lo mejor nada vamos a ser los que recibamos y enviemos, y lo ideal sería que en el transcurso de la semana que entra martes o miércoles, yo pienso que el martes se hiciera la primera reunión de trabajo y la sesión para aprobarlo sería en función de los trabajos en las mesas de trabajo, una vez que las mesas de trabajo sean discutidos y consensados todos los artículos del Reglamento, pues ya se programa una sesión extraordinaria exclusivamente para aprobar ese reglamento._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en primera ronda? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Esta representación ha escuchado con atención los señalamientos de las personas que antecedieron a la palabra. Sin embargo, nosotros siempre como institución política nacional hemos dicho que este Instituto, este Consejo, inclusive Comisiones, hemos sido incongruentes. ¿Por qué incongruentes? Si bien es cierto nos están prestando información de este Reglamento para que dentro de los términos legales hagamos nuestras observaciones y aquí es donde digo que hay incongruencias, para unas cosas sí nos citan y para otras no. _____

Aquí pensando de manera prepositiva, quiero pensar que es para que funcione todo bien. ¿Pero por qué no habernos citado antes, por qué nosotros también como representantes de partidos políticos no pugnamos antes? Sin que sea alusión personal, nosotros como representantes de partido interpusimos una queja en contra de un suspirante o aspirante a una candidatura, nuestro procedimiento duró un tiempo parado ahí y en nuestro procedimiento no nos acordaron medidas cautelares. El Partido Verde Ecologista puede hablar con hechos porque ahí se encuentran las constancias, pero ya estamos acostumbrados, discúlpenme que así lo exprese que al Partido Verde Ecologista se le trate con descortesía aquí. _____

Y estamos acostumbrados hasta a que nos quieran callar, sin embargo nosotros seguiremos pugnando por hacer ese derecho de voz al que tenemos, al que tenemos y la Ley nos da ese derecho para hacerlo valer. Nosotros leímos con atención el Reglamento, el proyecto de Reglamento, que si no es por esos señalamientos del representante de partido, muy posiblemente se hubiese aprobado, así como viene. Nosotros como representación política ya nos cansamos de discutir en este Consejo de lo que se hace bien, de lo que no se hace tan bien y seremos respetuosos de lo que acuerden, para muestra un botón: la sesión pasada ustedes modificaron algo que ustedes mismos habían aprobado. Entonces, nosotros como representación política estamos esperando que ustedes mismos reconozcan en nuestra opinión muy personal, lo que dejaron de hacer bien y que al modificarlo creen que lo están haciendo mejor. _____

Bueno, aquí se habló de una mesa de trabajo, es lamentable, es lamentable que nos vengán a proponer en este momento una mesa de trabajo, es lamentable; debimos haberlo hecho antes, debimos haber estado preocupados por sacar este Reglamento de Quejas y Denuncias, yo quisiera saber si no es secreto nacional, quién proyectó este Reglamento, porque aquí no nos dice. Aquí



Consejo Local Electoral

nomás nos dice que es parte del orden del día, pero yo no sé si fue el Presidente, sin hacer alusión personal, yo no sé si fue la Secretaria General encargada del Despacho sin que sea alusión personal o si fue la Comisión en su carácter de Presidenta sin que sea alusión personal, o si fueron cada uno de los integrantes correspondientes. Esto es lamentable. _____

Sin embargo bueno, ya entendimos nosotros como integrantes del Partido Verde Ecologista de México a qué nos estamos enfrentando. No nomás nos estamos enfrentando a las corrientes políticas, nos estamos enfrentando a una manera diversa como amanezca el día si es azul o si es morado, porque aquí cada rato de cambia de criterio y eso no nos da certeza, sin embargo somos respetuosos, deberíamos como representación de partidos políticos haber estado acuciosos, entonces no vengan ahorita a echarle las culpas a los de enfrente; y los de enfrente no vengan a echarnos las culpas a nosotros porque no hicimos algo que nosotros no hicimos algo que teníamos qué hacer. _____

El Partido Verde Ecologista se siente agredido, siempre lo hemos expresado. En ese caso en particular que no es un caso menor, yo pienso, yo pienso que el Reglamento se debe de aprobar así como viene, yo lo pienso, que lo tengamos ya, y que con los artículos que fueron reservados y muy probablemente vaya a haber alguna modificación ¿por qué? Porque efectivamente hay señalamientos en esas precisiones que está haciendo un representante de Acción Nacional, sin que sea alusión personal. Las mesas de trabajos ¿creen que estemos en tiempo? Yo se los considero, pero deberíamos de considerar el por qué hasta ahorita y no antes, por qué la Comisión no nos invitó a esto, venimos a aprobar el orden del día, para aprobarlo, que si bien es cierto aquí tenemos nuestra oportunidad de expresarnos, el Partido Verde Ecologista ya se acostumbró a lo que proponga aquí es muy difícil a que se modifique, hablo muy personal del Partido Verde Ecologista de México. _____

Entonces, siendo prepositivos este Reglamento de manera inmediata se debe aprobar para darle herramientas a los Consejos Municipales. Aquí, y no es secreto nacional, tenemos 20 secretarios impuestos por el INE, esos 20 secretarios en lo personal yo ya platiqué con uno sin que sea alusión personal, y de viva voz uno siente que trae conocimiento, que trae tablas, que trae experiencia y que nos puede dar certeza. Pero a nosotros nos toca darles los elementos a ellos para que se pongan a trabajar, para que se pongan a aplicar lo que los señores Consejeros y las señoras Consejeras aprueben, con voz o no voz de alguna representación política. _____

Entonces hablaban aquí de mesas de trabajo, hablaban de querer legislar, en nuestra opinión muy personal pues son respetables cada uno de los argumentos; pero lo que sí, este Consejo debe darles ya herramientas indispensables a esos 20 Consejos Municipales para que se pongan a trabajar. Inclusive, para nosotros mismos, y hablo en una circunstancia específica de un procedimiento instaurado que aquí desconozco si ya se habrá resuelto o no; sin embargo que sí tardó el tiempo o el retardo para resolverse. _____

Entonces, la propuesta del Partido Verde Ecologista es que se apruebe, que ya no se haga mesa de trabajo y que conforme a ustedes han venido trabajando denos esa certeza...me espero a mi segunda intervención. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Señor representante, se le ha agotado su tiempo. En primera ronda tiene uso de la voz el representante del Partido MORENA. _____

Representante del Partido MORENA, Licenciado Rigoberto García Ortega: Gracias, la postura de esta representación es en el sentido de que se siga adelante con los artículos reservados y atendiendo a lo expresado con el Consejero Sergio, estamos de acuerdo con las mesas de trabajo y



Consejo Local Electoral

el horario que sugerimos, proponemos sería en la siguiente semana después de las seis de la tarde, que tenemos un curso aquí para continuar con ellas. Es muy importante para evitar tener que irnos a lo jurisdiccional, mejor aquí en tiempo y bueno, si ya estamos atrasados hay que alcanzar al tiempo ahora.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en primera ronda? Tiene el uso de la voz el representante la representante del Partido Nueva Alianza.

Partido Nueva Alianza, Maestra Myrna Aracely Manjarréz Valle: Gracias, considero que son importantes las intervenciones de mis compañeros representantes de partido. Mi propuesta es, este Partido Nueva Alianza propone que se apruebe en lo general y se revise posteriormente los artículos que se mencionaron.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien ¿Alguna intervención en primera ronda? En primera ronda tiene el uso de la voz la representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante por favor.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Francisco Javier Castellón Fonseca: Creo que la importancia del Reglamento amerita una mayor atención, sin bien es cierto que se necesita tener la reglamentación aprobada y que le dé el marco jurídico al funcionamiento de estos temas a los Comités Municipales y en este Consejo Electoral, si bien es cierto también algo que pudiera ser controvertido o que no esté de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes no puede provocar más un problema, que una solución.

Yo sí creo que sería importante hacerlo también en breve plazo, en breve término, no dejar para después el tema, creo que apoyo la moción de los compañeros de mantener en suspenso la aprobación del Reglamento pero que no pase más allá de tres días, o de cuatro días o sea, tendríamos que hacerlo lunes o martes en una mesa exhaustiva donde todos los partidos traigamos las observaciones que deberemos de hacer y si es así, citar a una reunión extraordinaria para tal efecto; pero creo que no debemos darle más tiempo, pero sí creo que debemos dar la atención a algo que finalmente puede provocarnos algún problema en el transcurso del proceso electoral. Esa es mi opinión.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en primera ronda, en segunda ronda? En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. A nosotros nos fue entregada la convocatoria en tiempo y donde nos citan a las 10 horas del día 25 de febrero del año en curso. Y dentro del orden del día viene precisamente el proyecto de acuerdo. Yo quisiera saber y si me permite una pregunta la señora Secretaria, si hay un partido político, algún representante o algún tercero, si solicitó información al respecto de este tema. Si solicitó, si presentó escrito solicitando información a este o en este caso, retardar ¿por qué? Porque aquí se nos está diciendo que se nos está proponiendo que se suspenda su aprobación. Entonces el orden del día ya se aprobó, ustedes ya lo aprobaron, denos esa certeza que ya lo aprobaron, entonces estas intervenciones y lo digo con el mayor de los respetos para todos mis representantes de partido, estas observaciones las debieron haber dicho antes que se aprobara el orden del día, no en este momento.

Salvo disposición en contrario que se diga en el Reglamento de Sesiones que ustedes aprobaron, denos esa certeza; este orden del día ya fue aprobado, y en este orden del día no se señaló de mesas de trabajo y no se señaló ni que se suspenda. Entonces vámonos apegando a lo que fuimos



Consejo Local Electoral

convocados por el Consejero Presidente el Doctor Celso Valderrama Delgado, y lo que fue aprobado por los integrantes de este Consejo por parte de mis amigas señoras Consejeras Electorales y por mis amigos señores Consejeros Electorales. Ya lo aprobaron y en ningún momento yo escuché que había que hacer mesas de trabajo, en ningún momento yo escuché que se tenía que suspender. _____

Entonces, vámonos apegando a que se apruebe, yo les decía hace un momento sin que hiciera alusión personal, pues ustedes mismos se modifican cuando ustedes lo creen conveniente, para muestra y para justificación de mi comentario, el último Reglamento, en las últimas sesiones que estuvimos se modificó el Reglamento de Sesiones. Entonces, solamente el Partido Verde Ecologista como aquí lo hemos expresado le apuesta a la legalidad, y denos esa certeza ustedes. Denos esa certeza, el día de hoy les guste o no a los señores Consejeros Electorales y a unos representantes de partidos políticos se tiene que aprobar porque ya fue votado, eso debieron haberlo hecho en su derecho de intervención en el momento oportuno que se les puso a su consideración el orden del día. _____

Entonces yo apelo a que este Consejo, yo apelo a los señores Consejeros, a las señoras Consejeras que pues solamente hagamos lo que tenemos que hacer, que en este caso ustedes ya lo aprobaron, de ahí que sí es importante continuar con en términos generales y en términos detenidos como se precisó por un representante de partido político; pero lo tenemos que sacar hoy y si algún representante de partido político, inclusive algún candidato independiente, algún suspirante a candidato independiente, pues tendrá su derecho de hacer valer lo que tenga la Ley disponible para él para hacerlo, ahorita ocupamos ya darles herramientas y ocupamos dar forma a este Reglamento con sus deficiencias con sus aciertos, con sus señalamientos, justificado o no por sus cuestiones de forma o de fondo, que todo es para que tengamos argumentos, para poder nosotros como representantes de partidos políticos podernos allegar de este instrumento para hacer valer lo que a derecho nos convenga. Es cuánto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional y en seguida Maestro Consejero Sergio López Zúñiga y en seguida la Consejera Maestra Claudia Garnica Pineda. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente. Entiendo los argumentos en el sentido de que ya se aprobó el orden del día, de igual manera sí ya se aprobó un orden del día, tenemos aprobada ya la discusión en su caso la aprobación del Reglamento de Quejas y Denuncias, sin embargo yo creo que no trastocamos algún principio rector de la función electoral si se decide retirar, aunado a ello, lo que se pretende o bueno así lo entendí por parte de mi compañero del Partido de la Revolución Democrática, es que si se va a considerar llevar a cabo las mesas de trabajo, que se consideren plazos muy próximos primero, y segundo que tomemos en cuenta que precisamente, su discusión debe ser una discusión profunda con la idea de que cuando se llegue a aprobar, probablemente los partidos políticos pues ya no tengamos observaciones, probablemente ya esas discusiones ya se hayan realizado en las mesas de trabajo. _____

También tomando en consideración que precisamente las mesas de trabajo son en ocasiones, exhaustivas porque lo que se está por aprobar en caso que así lo consideren ustedes, no es un Reglamento mínimo, es para mí en lo particular un reglamento de lo que más trascendencia tiene; entonces solamente en este sentido, yo estoy de acuerdo en que se pueda llegar a retirar el punto del orden del día, que se ponga en consideración lo de las mesas de trabajo y que adicional a eso,



Consejo Local Electoral

pues establezca de una vez el horario, la agenda de la mesa de trabajo y que sea en plazos muy breves, si nos toca discutirlo en caso que ustedes así lo puedan hacer, si nos toca discutirlo un día, probablemente que lo hagamos en la mañana, hasta que podamos nosotros tener por suficientes discutidos ciertos temas; hay artículos con toda sinceridad que..._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le acepta una moción de orden?_____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Todavía no acabo mi intervención... _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Que se suspenda amigo representante...Presidente..._____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: No lo establece el Reglamento que tenga que suspenderme la palabra...permítame, cuando la moción es entre ustedes dos sí, la regla de la plena lógica amigo..._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Entonces déjelo que termine por favor._____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Entonces en este sentido, yo creo que sí tenemos que ser muy conscientes en esta situación, si vamos a empezar a discutir, si vamos a establecer mesas de trabajo desde cierto día, que tengamos entendido que vamos a discutirlo desde temprana hora, tampoco se trata de que las mesas de trabajo las empecemos a hacer hasta las nueve de la noche, como anteriormente estábamos sesionando. Se trata de que vengamos aquí con argumentos, de que podamos discutirlos de manera de lo más trascendental posible, que traigamos sustancia de lo que vamos a discutir y vaya, antes de que me intervenga, hay artículos que son meramente formales, y que está bien que estén en el Reglamento, de hecho son artículos que nos van a servir y que creo no vamos a discutirlo, y uno de ellos, un ejemplo muy sencillo es el artículo primero ¿no? El Reglamento es de orden público y todo este rollo._____

Entonces esas cosas no nos tardemos tanto, el tema de las pruebas, probablemente el tema del desahogo de las pruebas, el tema de las medidas cautelares, le ponen medidas cautelares al procedimiento ordinario sancionador, todo ese tipo de cosas yo creo que sí se tienen que discutir en una mesa de trabajo y saber cuál es la finalidad de ustedes o de la persona que redactó este documento para poner esas medidas cautelares, si en esencia los procedimientos no tienen por qué tener medidas cautelares, en principio._____

Entonces yo creo que si lo van a someter a consideración el tema de las mesas de trabajo, yo lo único que sí pediría es que sometieran las mesas de trabajo a corto plazo, que fueran en breve y que estuviéramos en el entendido los representantes y los Consejeros que estas mesas de trabajo sean preferentemente en las mañanas para que podamos tener una discusión amplia, y una discusión que nos lleve a aprobar un reglamento que por lo menos esté apegado a la legalidad, es cuánto, Presidente._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante, tiene el uso de la voz el Consejero Sergio López Zúñiga._____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Consejero Presidente. No es la función de los Consejeros poner trabas para que los partidos políticos puedan llevar a cabo su actuar dentro del proceso electoral. La función de nosotros es poner reglas que sean aceptadas por los partidos políticos para que sean sus bases para trabajar dentro del proceso; sí es un poquito tarde la presentación de este reglamento pero, todavía hay tiempo suficiente como para poderlo ajustar



Consejo Local Electoral

y sí considero por la trascendencia del mismo repito, y por lo que se reglamenta en él, debe de ser consensado por todos los partidos políticos para que todos los partidos políticos acepten el proceder, el procedimiento que se les va a establecer para regular los procedimientos sancionadores. _____

Entonces ahorita no estamos alterando el orden del día, estamos únicamente aprobando en lo general el Reglamento y donde hay dudas, se está reservando esos artículos para su análisis y discusión de manera detallada en mesas de trabajo donde con calma se vea, se analice y una vez consensado en esa mesa de trabajo, pues se programe una sesión extraordinaria a la brevedad para aprobar exclusivamente esos artículos reservados. Repito, por la trascendencia del mismo sí considero que debe ser analizado, consultado adecuadamente al interior de cada uno de los partidos políticos y que su representación aquí en el organismo electoral haga ya una propuesta en ese sentido y que se discuta ampliamente; entonces es opinión personal, no de los Consejeros. Es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica y enseguida el representante del Partido del Trabajo. _____
A ver, adelante con su moción por favor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, salvo su mejor opinión yo quisiera preguntarle, la que nos puede orientar si en estos momentos se puede retirar ese punto del orden del día en este momento, ojalá la señora Secretaria nos pudiese orientar en ese sentido, no sé si usted nos pueda autorizar si puede retirarse en este momento, una vez que se encuentra aprobado para no discutir más, a lo mejor probablemente quieren discutir el Reglamento por fuera, solamente que nos apeguemos a la legalidad en este momento, si una vez que ya está aprobado el orden del día se puede retirar este asunto que ya fue votado para que se discuta. Sería cuánto, Presidente gracias. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: A ver, desde mi punto de vista el elemento que podría regular esta situación se refiere en el artículo 25, observaciones, sugerencias o propuestas párrafo primero: Los integrantes del Consejo que tengan interés en realizar observaciones, sugerencias o propuestas de modificación a los proyectos de acuerdo o resolución del propio órgano de dirección, podrán presentarlas por escrito al Secretario, de manera previa o durante el desarrollo de la sesión. Lo anterior, sin perjuicio de que durante la discusión del punto se presenten observaciones, sugerencias o propuestas. _____

Cuando en el transcurso (párrafo dos) de la sesión, se presenten propuestas, cuya complejidad haga difícil su redacción inmediata, el Presidente podrá declarar un receso para efectuar el engrose o bien mediante el acuerdo del Consejo, el Secretario lo haga con posterioridad apegándose a la versión estenográfica. _____

Y tercero, el Secretario podrá solicitar hacer uso de la palabra en cada uno de los puntos tratados, en el orden que se inscribieron, a efecto de emitir una aclaración o explicación del tema en discusión con el fin de esclarecer alguna cuestión o contestar algún cuestionamiento. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna moción? _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: ...del artículo 19, directamente lo que tendría que ver con el punto numeral número cuatro por favor, del artículo 19...el numeral número cuatro por favor. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante señora Secretaria. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto, el numeral cuatro dice: En las



Consejo Local Electoral

sesiones extraordinarias y especiales, se ventilarán solamente los asuntos para las que fueron convocados.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Por enterado?... Bien, vamos a continuar. Tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema.

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Con su permiso Consejero Presidente, compañeros y representantes de partidos políticos, pues coincido que sin lugar a dudas este proyecto de acuerdo, este Reglamento de Quejas y Denuncias es de relevante importancia y trascendencia para este proceso electoral, sobre todo en los tiempos en que nos encontramos actualmente.

Comentarles que si bien es cierto, este Reglamento pues se había trabajado desde hace algún tiempo para poderlo presentar el día de hoy ante ustedes, y que se pudieran hacer obviamente las observaciones que se consideraran pertinentes; y bueno, si bien es cierto no es nuestra función legislar como Consejeros Electorales, pero sí es nuestra función pues vigilar este proceso electoral y también, prevenir que no sucedan actos irreparables que se pudieran traducir en este proceso electoral como una clara desventaja entre los candidatos, aspirantes, bueno precandidatos y candidatos en su momento.

Mi postura es que se apruebe el día de hoy este Reglamento con el entendido de que todo documento que sale de este Consejo pues es perfeccionable, todo documento que sale de éste órgano pues es susceptible de una mejora continua, dado es el caso también que se ha propuesto a esta mesa del Consejo mejoras a los mismos reglamentos que ya hemos aprobado. Esto en el entendido de estar en mejores condiciones para poder estar a la altura que nos está requiriendo el proceso electoral en estos momentos; comentarles que si bien es cierto el objetivo de este Reglamento es regular los procedimientos sancionadores aplicables a las faltas administrativas, también al procedimiento para obtener las medidas cautelares, y bueno, pues es aplicable tanto al órgano central como a los órganos desconcentrados de este Instituto que son los Consejos Municipales.

Y pues estos Consejos Municipales y el mismo proceso electoral que está ahorita en marcha requiere ya de esta herramienta que vuelvo a mencionar, pudiera ser perfectible pudiera ser mejorable en su momento y completamente estamos abiertos a cualquier mejora, sugerencia, cambio que pudieran tener en alguno de los artículos. En lo particular, quisiera referirme al artículo 51 nada más, para hacer una pequeña observación, que si bien es cierto el artículo 233 no nos marca la obligatoriedad de aportar el nombre, yo sugeriría que después de donde dice artículo 233 de la Ley, podrá aportar, sugeriría agregar la palabra *preferentemente* el nombre del presunto infractor. Es cuánto, señor Consejero Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz ahora el representante del Partido del Trabajo por favor.

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Pedro Roberto Pérez Gómez: Muchas gracias señor Presidente, simplemente respaldar los pronunciamiento que se han hecho a favor, he revisado los planteamiento a este Reglamento coincido plenamente con los pronunciamientos del Maestro Sergio López Zúñiga que si bien yo hay una situación apremiante en tiempo, existe la posibilidad que se abra el espacio a la brevedad posible para que sea revisado.

El Instituto Estatal Electoral aparte de ser autoridad árbitro, pues también es un facilitador para que este proceso transcurra garantizando la elección de legalidad y certeza, imparcialidad, y no...yo creo que si...hablando como el Partido del Trabajo se diera el tiempo para que se revisaran



Consejo Local Electoral

los artículos que se reserven del Reglamento, pues no dejaríamos el espacio a duda de nada, no daríamos el espacio a señalamiento alguno. Sinceramente no entendemos la premura de que sea en este momento que se apruebe así, pudiera ser lo que decía el Consejero Sergio, se aprueba en lo general pero que se haga la precisión de que se instalen las mesas de trabajo para revisar el Reglamento sin ningún problema, y como como Instituto Estatal mandamos el mensaje de que hay disponibilidad a revisar, a dejar espacio a ninguna duda y no dar pie a ningún señalamiento en lo que transcurre el proceso electoral, nada más sería esa observación, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En segunda ronda tiene el uso de la voz ahora el representante del Partido MORENA. _____

Partido MORENA, Licenciado Rigoberto García Ortega: Sólo para precisar, debemos atender lo relacionado en el artículo 19 del Reglamento de Sesiones, en el numeral tres que dice: las solicitudes que se formulen para retirar asuntos del orden del día previo a la instalación de la sesión, no limita la posibilidad que en el momento en que se someta a consideración del Consejo la aprobación del orden del día, puedan presentarse nuevos planteamientos sobre el retiro de asuntos siempre y cuando, las deliberaciones apunten a la necesidad de la medida o conveniencia del planteamiento y por aprobación del Consejo. Eso nos da claridad para tratar ese punto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, muchas gracias ¿alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? En tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Aquí hay constancia por parte de estos mismos integrantes del Consejo que aprobaron un reglamento, se empezó a trabajar y después hicieron modificaciones a ese reglamento. Aquí hay constancia. Ya mandaron una señal, ahora que ven esta posibilidad, yo no he escuchado y ojalá lo pudiese escuchar de ser el caso, nosotros como Partido Verde le apostamos a la legalidad, que alguien solicite el retiro íntegro por que no debe de ser primero vamos a aprobar en lo general y luego los artículos, lo retiramos, perdón; o se solicita que se retire todo el punto, no nomás una cosa porque el proyecto del orden del día pues así lo dice: Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias. No dice cuáles sí y cuáles no. _____

Entonces yo no he escuchado que alguien solicite el retiro de este punto del orden del día, están proponiendo que algunas mesas de trabajo, pero hagan la propuesta formal y soliciten la votación si ustedes son los que votan y dicen que se retira, pues qué bueno. Nosotros le estamos apostando que en los mismos términos que ustedes ya han venido trabajando y han dejado constancia que se apruebe, y si ustedes ven un diminuto error, va a pasar lo mismo, lo van a perfeccionar. Lo van a modificar, porque ustedes mismos así lo han hecho y de mutuo propio. En algunas circunstancias que no quisiera mencionar a lo mejor por resolución judicial. Pero ustedes mismos ya han modificado, entonces esa es señal que ya nos mandaron a los representantes de partido, entiendo que la Ley pueda ser actualizada día con día; el criterio pueda ser actualizado día con día, ustedes denos esa certeza. _____

Ustedes son los que deciden, nosotros entendemos perfectamente, de la importancia de este Reglamento ¿cuántos días vamos a tardar más? Entonces la postura del Partido Verde Ecologista es clara: es apostarle a la legalidad. Si lo permite la Ley retirar el punto, pónganlo, sométanlo, pero debe ser íntegro. Ya no vamos a entrar a discusión a los artículos sin que sea alusión personal aquí de mi amigo el representante de Acción Nacional de reservar el artículo 4, el 11, el 14, el 15, el 18,



Consejo Local Electoral

el 33 , el 43; tampoco vamos a entrar a los transitorios, transitorio primero que hizo una Consejera Electoral, amiga mía, ni tampoco al artículo 26 párrafo cuarto, que hizo otra amiga mía Consejera Electoral. Ni mucho menos las cuestiones y las modificaciones que hizo el amigo mío Consejero, propuestas a modificar por cuestión de forma, no de fondo, mi amigo Consejero Álvaro. Entonces pues pónganlo a votación si lo quieren retirar y si ustedes lo deciden pues yo creo que ustedes son los que pueden decidir, con los argumentos que ya expresaron, que nosotros apostamos a que este se apruebe de manera inmediata.

Nosotros le apostamos, pero si la ley permite generar que alguien, y que ustedes lo aprueben que se retire ese punto, pues hay que hacerlo, ustedes son los que votan; nomás nosotros venimos a poder hablar, a poder emitir un punto de vista en base a lo que ustedes mismos han hecho ¿eh? Sería cuánto, Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, en tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional y en seguida...bien, el Consejero López Zúñiga por favor.

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias señor Presidente. Para puntualizar nada más mi propuesta es que se apruebe el Reglamento en lo general, y que los artículos reservados se vean en mesa de trabajo a la brevedad posible. Y propongo que sea el próximo martes a partir de las nueve de la mañana.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, en tercera ronda.

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente. A ver, yo creo que ha quedado en la mesa que se ponga a consideración las mesas de trabajo, pero tampoco se trata que las mesas de trabajo se hagan el lunes, o sea, a eso vamos. Parece que la preocupación por los que están de parte de, en contra de esta postura no hacen creer ver que nos vamos a tardar mucho tiempo, que probablemente ya nos tardamos bastante en sacar el Reglamento, entonces cuatro días más que pudiéramos tardarnos en promedio, bueno, máximo que pudiéramos tardarnos en hacer las mesas de trabajo y adicional a esto, aprobar el Reglamento, yo creo que no es tan trascendental como ya lo fue el hecho de haber sido omisos.

O sea, yo creo si se presentara un medio de impugnación en el sentido de omitir en revisar este Reglamento, yo creo que podemos todavía hacerlo y la finalidad es precisamente esa: la que comenta el representante del Partido Verde, si hacer alusión personal. La finalidad es esa, es que los artículos que reservamos, los artículos transitorios que reservamos, las observaciones que se hicieron de forma, algún otro artículo, algún otro contenido que pueda observar cuál va a ser el alcance que están dando ustedes, cuál es la finalidad, cuál va a ser la funcionalidad de esa disposición pues que nos la hagan ver para nosotros tener precisamente conocimiento y en caso de que lo queramos fundamentar, lo queramos aplicar, bueno en ese sentido vamos a estar ¿no? En el sentido de cuál fue el objetivo que se planteó, o cuál fue la intención de ustedes como órgano reglamentador, la intención de haber puesto esa disposición ahí.

Porque yo por ejemplo, ahorita tan sencillo, medidas cautelares son un procedimiento ordinario, bueno cuál es la intención. Probablemente aunque no está establecido que sea ilegal o que sea inconstitucional, pero cuál es el objetivo de ustedes de plantear una medida cautelar a un procedimiento ordinario. Cuál va a ser la finalidad si va a tener cierta funcionalidad o no, no en este sentido. Porque el procedimiento especial es muy minucioso, te dice en qué procede y en qué no. Y bueno, saber si en ordinario es o no funcional. Es cuánto Presidente.



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en tercera ronda? tiene el uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias señor Presidente. Pues con el debido respeto a quienes han intervenido y han expresado sus manifestaciones, si bien el Reglamento permite con ciertas reglas el retiro de asuntos, yo quiero recordar que esta es una sesión ordinaria y los documentos se circularon en tiempo y forma, se circularon en las 48 horas del Reglamento, se hicieron reservas de artículos, se aprobó en lo general y luego con las reservas. O sea, creo que debemos darle continuidad a lo que en este punto ya ha venido encaminándose, pues que es en todo caso, aprobado en lo general y con las reservas que ya se anotaron aprobarlas; además se reservaron el derecho de impugnar, con todo respeto lo digo. _____ Pero tienen siempre ese medio legal para en un momento dado si hay una inconformidad o incongruencia, o inconstitucionalidad verdaderamente que lo amerite, pues tendremos que echar mano. Incluso, no nos negamos a la posibilidad...e incluso perdón, no nos negamos a la posibilidad de poder hacer una revisión posterior pues, pero tenemos este asunto aquí y ahora. Si ya marcamos una ruta para su tratamiento en el punto del orden del día, yo sugiero que nos apeguemos a él. Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna intervención en tercera ronda? Habiéndose agotado las intervenciones le ruego señora Secretaria proceda primero, aquí hay dos propuestas, una es que se apruebe en lo general y se establezcan mesas de trabajo con los partidos políticos para el martes nueve de la mañana, revisar en lo particular los artículos aquí señalados el 4, el 11, el 14, el 15, el 18, el 33, el 46, el 26 párrafo cuarto y el transitorio primero. _____ Entonces primeramente someta a la consideración si se aprueba en lo general y segundo si se aprueba el día de hoy esta propuesta para para que se establezcan estas mesas de trabajo. Adelante por favor. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Nada más para hacer una aclaración y una precisión. No podemos aprobar un acuerdo que surge e inicia una vigencia correspondiente y que no entren en vigor debido a que van a hacer una mesa de trabajo los artículos que están directamente reservados. El acuerdo en su totalidad, en lo general y en lo particular tendría que aprobarse o tendría que retirarse. _____

No es posible legalmente el aprobar parcialmente unos y otros no, el acuerdo es directamente en su totalidad y la discusión de las reservas en este caso tendría que darse al seno del Consejo y la otra opción sería la propuesta de que se pudiese bajar del orden del día para su discusión pero sin que medie ninguna aprobación. No existe aprobación de acuerdos parciales legalmente posible; entonces creo yo que tendría que realizarse en términos de legalidad las propuestas correspondientes y sea uno lo que es se retire el punto del orden del día o bien, seguir el procedimiento de la aprobación en general con la aprobación en lo particular de cada uno de los artículos reservados con su discusión correspondiente por artículo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, antes de cederle el uso de la voz al Consejero... _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Tiene razón la Consejera Carmina no puede ser parcial, entonces yo haría la propuesta que se retire del orden del día el punto de acuerdo y que generen mesas de trabajo y en una sesión posterior quede aprobado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en este momento no se había hecho la propuesta de retirar del orden del día este punto. Por eso solamente estaban en la mesa



Consejo Local Electoral

estas dos cuestiones, ahora sí..._____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Este señalamiento lo hizo el Partido Verde Ecologista ¿eh? Soy celoso de mis señalamientos, yo les dije que en razón de los señalamientos del representante amigo mío del Partido del Trabajo, quería una cosa y a la vez otra, entonces es a propuesta del Partido Verde, aquí la circunstancia va a ser: si se retira o no, o si se aprueba así como viene o no. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ante esto vertido señora Secretaria General entonces son dos propuestas: que se retire del orden del día este punto y se apruebe en lo general en este mismo momento se entre a discusión los artículos reservados. Moción a favor del Partido MORENA por favor. _____

Representante del Partido MORENA, Licenciado Rigoberto García Ortega: Me gustaría que quedara así, sin embargo hay que atender lo establecido en el numeral tres del artículo 19, no podemos retirar el asunto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante con su moción Consejero Álvaro. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: La moción consiste en que para esclarecer este punto en particular, nos haga el favor la Secretaría numeral tres, artículo 19 del Reglamento de Sesiones. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto, artículo 19, inclusión de solicitudes al orden del día: Las solicitudes que se formulen para retirar asuntos del orden del día, previo a la instalación de la sesión, no limita la posibilidad de que en el momento en que se someta a consideración del Consejo la aprobación del orden del día, puedan presentarse nuevos planteamientos sobre el retiro de asuntos, siempre y cuando las deliberaciones apunten a la necesidad de la medida o conveniencia del planteamiento y por aprobación del Consejo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, dicho lo anterior haga la consulta correspondiente señora Secretaria General, por favor. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Bien, tenemos dos propuestas como ha sido aclarado aquí, respecto de este punto del orden del día. La primera es retirar el punto o diferirlo para una siguiente sesión para que se proceda a mesas de trabajo, o el siguiente es aprobar en estos momentos en lo general y continuar con la discusión de los artículos reservados. _____

Consejeras y Consejeros Electorales, quienes estén con la primera propuesta de retirar el punto y diferirlo para una sesión posterior como lo he señalado, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Tres votos a favor (votos emitidos a favor por los Consejeros Electorales Maestros Sergio López Zúñiga, Sergio Flores Cánovas y Doctor Celso Valderrama Delgado). _____

¿En contra? Cuatro votos en contra (votos en contra emitidos por las Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández y Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez). _____

Siguiente propuesta, aprobar en lo general el Reglamento de Quejas y Denuncias en lo general para pasar a las reservas propuestas, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando la mano. Cuatro votos a favor (aprobado por mayoría de votos de las Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández y Consejero Electoral Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez). _____

¿En contra? Tres votos en contra (votos en contra emitidos por los Consejeros Electorales Maestros Sergio López Zúñiga, Sergio Flores Cánovas y Doctor Celso Valderrama Delgado). _____



Consejo Local Electoral

Procedemos a aprobar en lo general el Reglamento como ha sido señalado desde un principio y procederemos a las reservas. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, entonces vamos a iniciar con la primera reserva que es el artículo 4. Adelante quien hizo la reserva por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente. A ver, el artículo 4 dice: Los procedimientos sancionadores se regirán por las disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nayarit y de este Reglamento y en lo no dispuesto se aplicará supletoriamente la Ley de Justicia del Estado de Nayarit. _____

Yo pediría que se agregara como norma supletoria el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, porque el Reglamento de Justicia Electoral si bien precisamente la Ley General de la LGIPE establece como norma supletoria la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, si analizamos muy bien lo hace más en el entendido del tema de las pruebas ¿no? El tema de la probanza, pero yo veo en el Reglamento con muchas omisiones y con muchas situaciones que son para mí meta legales, como comentaba el Presidente, entonces yo propondría que de hecho se quitara la Ley de Justicia Electoral y se pusiera el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE con la intención precisamente, de que esa norma federal, esa norma de carácter federal regula los procedimientos de sanciones que se ventilan a nivel federal y que nos pudiera a nosotros abonar en las disposiciones que no están previstas en el Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto que fuera entonces de aplicación supletoria. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene uso de la voz el Consejero Ernesto, le ruego Consejero tome mi lugar, Álvaro. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: ¿Se escucha? Voy a hacer uso de la voz solicitada. Con el debido respeto, representante del Partido Acción nacional considero que es improcedente la solicitud de agregar como una norma supletoria a este Reglamento de Quejas y este Reglamento de Quejas del INE y lo considero por dos razones. _____

La primera es que nuestra Ley de Justicia Electoral del Estado de Nayarit contiene una serie de regulaciones en materia de pruebas y si consideramos que las normas electorales son de interpretación sistemática, gramatical y funcional, pues estamos aplicando aquí esa interpretación sistemática con un ordenamiento que sí tiene una regulación más exhaustiva en su caso de omitir este Reglamento de Quejas a alguna disposición en ese sentido. _____

Y la segunda consideración sería pues por la división de competencias que tenemos los Institutos Locales como el Instituto Nacional Electoral, lo cual no obsta que ese Reglamento de Quejas del INE sea aplicable en las quejas que se presenten en el desarrollo de un proceso local pero que sea materia del conocimiento de esa Institución; y ahí estaría mi argumento en contra en todo caso de la propuesta que hace Acción Nacional. Es cuánto. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: Con todo gusto, tiene la palabra el representante del Partido Verde. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente. Bueno aquí nosotros, esta representación política acompañaría a Acción Nacional Presidente, no obstante los argumentos expuestos como Consejero Electoral ordinario que nos genere condiciones a los partidos políticos para que no nos dejen limitados debemos de cuidar esa circunstancia. La Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit en



Consejo Local Electoral

nuestra opinión viene un poco deficiente y el Reglamento de Elecciones y el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional viene un poco más amplio; entonces que nos genere a nosotros los partidos políticos que si de una u otra manera en la Ley de Justicia Electoral del Estado de Nayarit pues tengamos armas, tengamos elementos, disposiciones legales que podamos hacer valer, no nos restrinja ese derecho, que no nos restrinjan esa oportunidad de hacerlo. _____

Ya a quien corresponda tocará valorar si es correcto o no esa interpretación o esa solicitud que hacemos los representantes de partidos políticos, aquí ustedes son el árbitro. Y como son el árbitro, si nosotros como representantes de partidos políticos estamos pidiéndoles, solicitándoles que si fue omisiva la Ley Electoral para el Estado de Nayarit, pues nos den herramientas para poder irnos a dónde hacer valer o a utilizarlas. Y que a quien le toque resolver sabrá si es permitido o no, utilizar o el Reglamento de Elecciones o el Reglamento que citó mi compañero representante de partido sin que sea alusión personal; pero yo les pediría a ustedes Consejeros Electorales y Consejeras Electorales que no nos restrinjan ese derecho y a quien le toque resolver pues que él en atribución, en facultades, en ser estudiosos de esa materia, pues vean si es factible o no atenderlo, si es factible o no atenderlo, si es factible o no considerarlo el punto que sea el tema. _____

Yo considero que en este caso no todos son abogados, no todos tienen conocimiento en materia electoral, vamos dejando a esas personas en el supuesto de una inconformidad de un procedimiento a los que se prepararon para ser licenciados en derecho, a los que se prepararon para tener especialidades en materia electoral, a los que tienen experiencia en materia electoral pues que ellos resuelvan. No nos restrinjan, este Consejo no nos debe de restringir. Por ello nosotros en diferentes circunstancias que hemos tenido oposición con Acción Nacional, aquí lo acompañamos porque es razonado lo que está solicitando. _____

Denos elementos para hacerlos valer y que quien tenga que resolver, pues vea si es factible o no, y si no es factible pues estaremos en condiciones de recurrir las fuerzas políticas tal o cual artículo porque creemos que es inconveniente con tal o cual disposición perdón, puede ser la Constitución Local, puede ser la Constitución Federal o puede ser un reglamento o inclusive, puede ser una ley secundaria que contravenga. Entonces yo les pediría que no nos limiten, que no nos limiten a que nosotros los partidos políticos o por qué no, ahorita me puse a pensar en un candidato independiente tenga herramientas qué hacer valer o a dónde solicitar nuestra supletoriedad, aquí lo importante es la supletoriedad. _____

Eso es lo importante, ustedes aquí y a cada rato ustedes nos han expresado la vinculación con el Instituto Nacional Electoral, constantemente nos han dicho que es novedoso, aquí constantemente nos han dicho que ellos son los que estudian más tanto es así, que nos mandaron 20 secretarios. Entonces yo no le veo ningún punto negativo para poder expresar otra ley supletoria u otro reglamento supletorio, para que nos den herramientas para que nosotros podamos tener opciones que aplicamos y debemos entender que son diferentes etapas en un procedimiento. Entonces si el procedimiento sancionador tiene varias etapas, no nos pueden negar ese derecho a que nosotros nos podamos ir. _____

Simple y sencillamente, un procedimiento sancionador tiene requisitos para solamente la presentación, solamente la presentación, tiene requisitos para el ofrecimiento de pruebas, para la admisión de pruebas, para el desahogo de pruebas; entonces denos herramientas, no calificuemos, no seamos negativos. Yo convoco, invito, propongo, sugiero y observo que ustedes sean el árbitro, no nos limiten y que nosotros los representantes de Partidos políticos con el



Consejo Local Electoral

debido respeto, nos agarremos del chongo. Juguemos lo que tengamos que jugar en términos de ley qué hacer valer, si metemos gol, o no metemos gol es otra circunstancia pero no nos limiten. Yo convoco a que no nos limiten, denos herramientas; yo aplaudo de entrada que se haya aprobado este reglamento, insisto, aquí hay un expediente que duró más de un mes parado, poquito menos de un mes por alguna circunstancia legal de un domicilio, pero ahí quedó suspendido, nosotros podemos decir que no obtuvimos medidas cautelares, ahí está. _____
Hablamos en experiencia propia. Entonces denos oportunidad, denos herramientas para nosotros venir a pelearnos inclusive con el que vaya a resolver pero que le podamos decir: mira, pues efectivamente aquí lo dice, tú radícala, tú resuelve lo que tú creas. Y los estudiosos del derecho podrán decir, estudiosos del derecho en materia electoral nos podrán decir: sí tiene razón, o indebidamente aplicado o no fue indebidamente aplicado. Convoco a este Consejo, a los señores consejeros a que hagan algo por los representantes de los partidos políticos, hagan algo por el que va a resolver y es darnos herramientas y esas herramientas, es la supletoriedad. Gracias Presidente. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: ¿En primera ronda quién más desea hacer uso de la palabra, en segunda ronda? A ver, representación de Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Consejero, efectivamente esa es la idea ¿no? Poner este reglamento como norma supletoria yo creo que no debería causarles incomodidad en cierto aspecto. Al contrario, lo que estamos buscando es precisamente que las normas que no estén dispuestas en el Reglamento, que no estén dispuestas en la Ley de Justicia, que podamos nosotros invocar algún ordenamiento se pueda aplicar el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, ya será decisión del Tribunal o de los tribunales si aplica o no la supletoriedad del artículo invocado. _____

Pero yo creo que desde el momento que me están diciendo a mí que no se puede, desde ese momento ya están siendo limitativos, desde ese momento ya nos están coartando la posibilidad de nosotros fundamentar e invocar artículos del reglamento, desde ese momento ustedes ya se están restringiendo porque el día en que en la práctica tengan un asunto concreto que se tenga que resolver, o la Dirección General Jurídica tenga que desahogar una audiencia y no encuentre alguna disposición que lo prevea, en ese momento se van a dar de topes...no, es que el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto no permite. Bueno pues ahí está el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE ¿no? _____

Entonces yo creo que no habían de restringirlo, al contrario; debería haber una posibilidad de ser aceptado, que se vengan, de hecho están los principios generales del derecho, las propias sentencias o criterios de la Sala Superior en el entendido de que lo único que aquí me pone es la Ley de Justicia Electoral bueno, ¿es la única norma supletoria que vamos a tener? Porque eso es lo que yo le entiendo ¿no? Que esa es la única y vamos a decir: si no hay en el reglamento, te vas a la Ley de Justicia Electoral y si no hay nada ahí, pues no, ya quedó ahí. Entonces tendrá que decir que son supletorias las normas de derecho común puedan aplicar, y para eso tienes principios generales de derecho, jurisprudencia del Tribunal, el Reglamento del INE, entonces yo creo que están siendo muy limitativos a que únicamente se aplique norma supletoria la Ley de Justicia Electoral. _____

Cuando es bien sabido por los que estamos en este Consejo que la Legislatura nos quedó a deber mucho con esa Ley. Y con todo respeto ustedes nos están quedando a deber mucho con este



Consejo Local Electoral

Reglamento. Es cuánto. _____
Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: En segunda ronda tiene la palabra Partido Verde Ecologista. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, más allá de lo que puedan establecer las disposiciones legales yo le exijo de manera respetuosa a este Consejo, a los señores Consejeros y a las señoras Consejeras que sean congruentes con lo que ustedes mismos nos han venido vendiendo, diciendo, manifestando, señalando, orientando, que es en vinculación del INE, yo nomás les pido congruencia. Más allá entiendo las personas que puedan ser limitativas hablando de Consejeros Electorales o Consejeras Electorales que no pueden entender la Ley. Pero no entenderé que aquí ustedes mismos, ustedes mismos nos han dicho la estrecha relación, la vinculación. No lo entenderé. _____

Porque de ser el caso contrario yo entendería incongruencia por parte de ustedes mismos, entonces nosotros solicitamos también que la supletoriedad no solamente sea la Ley de Justicia Electoral para el Estado de Nayarit, sino que también sea el Reglamento de Quejas y Denuncias aprobado por el Instituto Nacional Electoral en congruencia de lo que ustedes Consejeros y Consejeras Electorales han aprobado, y ya no tendré, me reservo para los otros artículos, pero yo nada más pido congruencia. Pido congruencia, exijo congruencia y nos podemos ir a todas las actas y si quieren como justificación, todas las actas estenográficas donde ustedes señores Consejeros nos han inculcado eso, inclusive en una comisión el día de ayer nos hablaban de venir a reforzar. _____

Entonces, por qué no reforzar con los propios argumentos de Reglamento de Quejas y Denuncias ya aprobado por el INE; ojalá que de ser el caso de los que no quieran aprobar esta solicitud nos dieran sus argumentos, ojalá que aquellos Consejeros Electorales que manifestaron su oposición a que en este momento quedaran reservados dijeran porqué. Ojalá nos orientaran, ojalá nos ilustraran sus propios argumentos, ojalá nos señalaran el por qué no, pero también el por qué sí; en este momento señalar el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, sería cuánto Presidente y me ausento unos minutos porque voy al baño. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: ¿Alguien más en segunda ronda, en tercera ronda? Bueno, al no haber más participaciones, yo hice uso de la palabra en mi calidad de Consejero porque lo había solicitado, pero permítanme hacer una pequeña intervención en esta supletoriedad del Presidente. _____

En el reglamento que estamos en discusión, efectivamente el artículo 4 marca como ley supletoria la Ley de Justicia Electoral, pero luego tenemos el artículo segundo, párrafo segundo donde nos habla de la interpretación de las normas del Reglamento, el criterio gramatical, sistemático y funcional atendiendo el artículo 14 constitucional y lo dispuesto por el artículo tercero de la Ley Electoral, pero luego el artículo quinto, nos señala que en lo conducente se atenderá los parámetros de control constitucional así como los principios generales del derecho y se aplicará el derecho administrativo sancionador electoral, los principios contenidos por el derecho penal. _____

Esta es una opinión muy particular y discrepo de lo solicitado en este punto porque si bien tenemos una relación intrínseca, hay una división de competencias entre el INE y el Instituto Estatal Electoral; yo diría una expresión coloquial, no mezclamos la magnesia con la gimnasia.



Consejo Local Electoral

Estamos en un reglamento que nos es aplicable a nosotros, el del INE es aplicable y es ejercido jurídicamente como operadores jurídicos por el INE, no estamos en un mismo nivel de competencias y lo digo con el mayor de los respetos y yo sostengo que no sería procedente desde mi punto de vista, no hablo por todos los Consejeros. Señora Secretaria proceda a tomar la votación. _____

Una moción, adelante Consejero. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Consejero Presidente en este momento. Nada más no me quedó muy clara su propuesta, representante del Partido Acción Nacional para aclarar. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: la propuesta es que se incluya al artículo 4 "lo nuestro se aplicará supletoriamente el Reglamento de Quejas del INE, Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral y la Ley de Justicia Electoral del Estado de Nayarit. Yo en el entendido valga de lo que he argumentado es que, yo creo que en lugar de que estamos restringiendo, se abonaría un poco más al tema de la certeza, de la regularidad de los procedimientos sancionadores, yo creo que ya vale la pena que el Tribunal sea quien determine si aplica o no la supletoriedad. Es cuánto. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: Proceda señora Secretaria a tomar la votación correspondiente. _____

Secretaria General, Lic. Patricia González Suárez: Con gusto, señor Presidente. Respecto del artículo 4 hay una propuesta señalada por el Partido Acción Nacional y por el Partido Verde Ecologista de México en el sentido de que se agregue *supletoriamente también al artículo cuarto el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE*. Por lo que...sí claro, por lo que propongo a ustedes votación en los siguientes términos: _____

Quienes estén a favor de la propuesta original de artículo 4 establecido en el Reglamento y después quienes estén a favor de la modificación de incorporar el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE como otro elemento de supletoriedad para el artículo 4 ¿estamos? Bien, procederé con el artículo 4 original. _____

Quienes estén a favor de aprobar el artículo 4 como está propuesto en el Reglamento por favor levanten la mano (votos emitidos a favor por las Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y Sergio Flores Cánovas), dos, cuatro, cinco votos a favor. Quienes estén a favor de que se incorpore...bien...de acuerdo, claro, claro, bien. _____

¿Quiénes estén en contra? Un voto (voto en contra emitido por el Consejero Electoral Maestro Sergio López Zúñiga) en contra. No, ya no procede la siguiente votación. _____

Queda el artículo 4 como está planteado originalmente en el Reglamento. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: Proceda señora Secretaria a... procedemos con el artículo 11 reservado por el Partido Acción Nacional en primera ronda. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, "toda solicitud o promoción deberá realizarse por escrito, las actuaciones o los escritos deberán escribirse en idioma español". Yo pediría que se ampliara: "toda solicitud o promoción deberá realizarse por escrito o de manera oral", porque en las diligencias o en las audiencias que se llevan a cabo donde se desahogan las pruebas uno puede pedir desde copias certificadas de las pruebas,



Consejo Local Electoral

o cualquier otro documento que esté en el expediente y tendría ustedes que pedirme que viniera y lo presente por escrito. Y yo creo que basta con que uno lo deje asentado en el documento para efectos de que sea expedido. _____

Adicional a esto, yo le agregaría: en las solicitudes, en las solicitudes no en las promociones, una cosa es una promoción y otra cosa es una solicitud, “en las solicitudes no podrá mediar acuerdo para hacerlas, a menos que sea contraria a la ley”. Si yo pido una copia simple de cualquier documento o pido una copia certificada de cualquier documento o de cualquier prueba que esté en el expediente, yo creo que por el principio de celeridad procesal es el Instituto quien debe dármela en ese momento. Y no tiene por qué mediar acuerdo de que en tres días a ver si te lo acuerdo, porque en tres días ya se te fue el término para impugnar; entonces yo soy de esa idea de que se le incluya estas consideraciones al artículo ¿no? _____

En el entendido de que en principio dos posibilidades, por escrito y de manera oral; en segundo en las solicitudes no tiene por qué mediar acuerdo para efectos de que se proceda a la solicitud a menos de que sea contraria a la ley. Y contraria a la ley me refiero evidentemente que se pidan datos personales o que se solicite algo que viole la secrecía que debe de haber en el expediente. Es cuánto. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: A ver si entendí su propuesta en segundo término ¿usted propondría que las solicitudes se acuerden inmediatamente o se decida a aprobarlas de... _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: No, primero dice: “toda solicitud deberá presentarse por escrito”, yo agregaría de manera oral; esa ya la tenemos. Y la segunda, que en las solicitudes no puede mediar acuerdo o sea, no puedo yo pedirla y hasta que ustedes las acuerden por escrito me las tengan que entregar. Es en ese momento, si yo les estoy pidiendo en ese momento que hagan entrega de copia certificada de algún documento, en ese momento se haga evidentemente el trámite, y no hasta que se haga el acuerdo, hasta que pase a Secretaría, hasta que pase al Presidente y a ver si me lo regala. Si el plazo, porque luego dicen que el plazo es de tres días, y la verdad es que es muy tedioso ese término. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: En primera ronda tiene la palabra el Partido Verde Ecologista y posteriormente la representación de Encuentro Social. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Cuando protestamos, protestamos hacer guardar la Constitución y las Leyes Secundarias, me quedo decepcionado con la votación anterior pero bueno, opinión muy personal del Partido Verde Ecologista. _____

Es correcto lo que plantea Acción Nacional, aquí también en este artículo voy con él y les voy a poner un ejemplo simple. Nosotros hicimos una solicitud verbal aquí, en sesión y por no dejar de señalar que fue, hicimos una solicitud verbal de los Convenios de coalición entre Acción Nacional, Partido PRD, PT sin que sea alusión personal y el Partido de la Revolución Democrática. Y también hicimos una solicitud verbal de nuestro convenio celebrado entre Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Verde. La diferencia era que nos la entregaran de manera certificada. Pero fíjense, el convenio, pongo ejemplo ¿eh? Para que vean la gravedad si no ponemos oreja. En el convenio vienen anexos, que se señalan en el propio convenio que puede ser considerado que esos anexos que así nos hicieron saber, que tuvimos que presentar una promoción por escrito cuando ya nos



Consejo Local Electoral

las habían aprobado aquí, nos hicieron presentar una solicitud por escrito para que nos dieran copia certificada de los anexos. _____

Nos tuvieron todo un día aquí, todo un día. No se trata de venir a denunciar a nadie; aquí mi compañero del Partido Acción Nacional dio tres días, bueno tres días tú andarás litigando un asunto, atendiendo en tu partido. No, yo tuve persona todo el día aquí, todo el día desde las nueve de la mañana, no quiero ser exagerado...siete horas, ocho de la noche, ya hasta por humanidad. En fin, entonces no nos restrinjan, ayúdenos aquí se nos dijo que son facilitadores de las cosas, facilítennos las cosas. Nosotros somos los jugadores, ustedes son el árbitro. Pero más allá, denos razones porqué no, denos razones que deben justificar sus acciones. Muy simple: no, sí. Denos la certeza porqué el no, denos la certeza porqué el sí. _____

Yo aquí fui exhaustivo en congruencia de lo que ustedes nos han dicho, pero ya me quedó claro, a veces no hay congruencia, pero ya me quedó claro que no hay congruencia porque no tienen elementos, eso es lo más lamentable que estoy observando. Simple y sencillamente porque la Constitución les dio el derecho de que ustedes votaran y nosotros no, fíjense; claro no es un caso menor la Constitución. Pero también la Constitución establece que deben justificar sus decisiones. _____

Nosotros vamos apoyando la solicitud de Acción Nacional para que nos den elementos y nos den herramientas y volvemos a lo mismo, en congruencia yo no sé, no lo tengo en este momento si el Reglamento de Quejas y Denuncias del INE establece solicitudes de manera oral, pero yo no lo sé, yo pienso que los señores Consejeros y las señoras Consejeras tampoco lo saben. Entonces sí sería conveniente que nos den certeza... _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: ¿Le admite una moción al Consejero Sergio López Zúñiga? _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: No...nos den certeza, de ahí que nosotros acompañamos esta solicitud igual a Acción nacional. Nosotros somos los jugadores de aquí, y a veces nos genera la sensación que ustedes quieren ser jugadores acá, o que ustedes nos generan esa sensación de que de una u otra manera nos quieren limitar a los partidos políticos. No estamos pidiendo algo ilegal y solamente estamos ejerciendo nuestro derecho de voz, solamente nuestro derecho de voz, me llama la atención el por qué dejaron en reserva los artículos y no tenemos argumentos. Yo quiero escuchar, la ciudadanía quiere escuchar cómo piensan, cómo razonan cómo trabajan, qué consideran los señores Consejeros Electorales, qué consideran las señoras Consejeras Electorales, ustedes son los que estudian diario, que por cierto ¿eh? No nos han invitado a sus nuevas oficinas a sus nuevos privados, yo no sé si nosotros, no me quiero salir del tema, no me quiero salir del tema...mejor, este... sería cuanto Presidente. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: Gracias representante, tiene uso de la palabra la representación de Encuentro Social y posteriormente la Consejera Carmina. _____

Representante del Partido Encuentro Social, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores: Gracias Consejero Presidente, nada más también para respaldar la propuesta que hace el representante de Acción Nacional y nuestro compañero del Partido Verde sin hacer alusión personal, consideramos que se nos está limitando que únicamente sea por escrito y dejando fuera la oralidad toda vez que pues estamos avanzados en esta materia, que se prevea la oralidad. Y aquí



Consejo Local Electoral

únicamente se nos está limitando por escrito. _____
También quiero hacer alusión que en el artículo 233 de nuestra Ley Electoral habla que para presentar las quejas y denuncias puede ser por escrito o en forma oral, toda vez que estamos aquí en la generalidad considero que también se debería de poner la oralidad. Es cuánto Consejero. _____
Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: Tiene uso de la palabra la Consejera Irma Carmina Cortés. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente en funciones. Creo yo que resulta necesario replantear los posicionamientos y tomar en cuenta de qué tema estamos hablando, en qué sentido. Yo comparto la posición en el sentido de lo que tendría que ver lo manifestado por el representante del Partido Acción Nacional y el representante del Partido Verde Ecologista en que todo lo que tiene que ver a la información directamente que obre respecto de los acuerdos, los medios de impugnación, el acceso a los escritos para poder promover como terceros interesados tienen que ser proporcionados incluso con la sola petición correspondiente de manera oral y entregárselas. Pero y eso, estoy total y completamente de acuerdo porque tiene que facilitar todo lo que tiene que ver con la defensa correspondiente o incluso, el simple acceso a la información que es un derecho directamente de los partidos políticos, lo comparto completamente. _____

Yo creo que aquí sí hay que hacer una distinción muy clara en todo en cuanto tendría que ver con la información y acceso para la defensa jurídica, como lo que tendría que ver para el acceso a la información correspondiente para el ejercicio correspondiente de sus representaciones. Hay que posicionarse directamente en cuanto a lo que son procedimientos especiales sancionadores, los procedimientos están sujetos a sujetos que están siendo denunciados, que están pasando por un proceso que significa presunción de inocencia y que no cualquiera puede acceder directamente a estos documentos. _____

La oralidad en cuanto a la pretensión de presentar directamente la queja, esa no está abierta, y lo establece directamente la Ley, establecemos directamente de lo que tiene que ver promociones; lo que tendría que ver en cuanto a las quejas y denuncias, esa sí no hay acceso completamente público porque está de por medio la presunción de inocencia de un sujeto que está siendo, y aquí se refiere solamente al acceso a la información a las copias, no en general todo lo que tiene que ver el instituto, sino con la sustanciación de los procedimientos especiales ordinarios y los sancionadores. Y aquí hay que tener mucho ojo en que sí medie una promoción por escrito y si no tienen interés legítimo directamente para lo correspondiente para entregarse lo que son las copias y no cualquiera puede acceder a un expediente dentro del cual está siendo sujeto de un proceso, una persona con directamente de presunción de inocencia y no sea hasta que se resuelva esa calidad, se pueda tener la información y lo que tenga que ver el acceso. _____

Quizá sí habría y comparto lo que comenta el representante del Partido Acción Nacional, en que sí podría medir lo que sean las solicitudes de manera oral, derivadas de lo que tiene que ver la audiencia de pruebas y alegatos. En el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos cuando se está desahogando y de todos modos todo queda asentado por escrito, porque se tiene que plasmar directamente en un documento ¿si pido moción de orden para poder continuar Presidente? Entonces aquí hay que cuidar en específico lo que tiene que ver con estos procedimientos administrativos y lo que son imputación de infracciones a sujetos obligados si cabría la situación de oralidad expresa en el desarrollo de las pruebas y alegatos que ahí se



Consejo Local Electoral

podiera mediar, pero yo creo que en este tipo de procedimientos sí tendría que haber un análisis si la información debe de salir, no debe de salir y si quien lo está pidiendo que efectivamente sea legitimado o no. _____

Creo yo que no podemos generalizar las necesidades que tienen los partidos políticos de acceder a la información de los medios interpuestos para que puedan ir como terceros interesados de las copias para la defensa jurídica, eso lo comparto y reconozco la prontitud con que se requiere porque los términos en materia electoral son términos sumamente cortos para la defensa jurídica. Entonces sí considero yo que debemos reconsiderar el que con la simple petición en este momento pueda ser establecida porque directamente en estas etapas hay partes, hay partes nada más y se establece en el Reglamento que hay partes, que es el denunciado y el denunciante. No hay otra parte más, más que esos que están directamente en lo que es el proceso y que hay una claridad directamente de la audiencia. _____

De ahí en más, no habría ninguna persona que pudiese solicitar y ahí dejamos la puerta que con la simple petición oral, la Secretaría esté dando información, pero pongo un ejemplo: que existan pruebas que no hayan sido valoradas que tengan imputaciones o que sean pruebas que hayan sido obtenidas de manera ilícita y llegue cualquier ciudadano y pida de manera oral una prueba o algo y que en su momento, tiene que darse esta solicitud, porque tampoco establece si es para los partidos políticos los ciudadanos y recuerden que las quejas y denuncias están sujetas directamente específicamente a eso. Entonces yo sí comparto y creo yo que, al menos en mi función como Consejera, veré de qué manera pudiéramos acelerar junto con mis compañeros Consejeros; la Presidencia y Secretaría crear mecanismos que faciliten el acceso a la información, pero yo sí considero que por lo que respecta al procedimiento administrativo sancionador sí tiene que tener controles muy precisos para el acceso a esta información, que medien promociones, no denuncias y quejas, promociones por escrito para que se pronuncien al respecto directamente de lo que corresponda en específico, y solamente lo que en un momento dado yo propondría y sí abonaría es que podrán hacerse solicitudes de manera oral solamente en la audiencia de pruebas y alegatos, si en este momento se presenta una prueba, pues poder hacer directamente. _____

De ahí en más creo que debe guardarse un sigilo porque está de por medio la presunción de inocencia de los actores que estén participando y el acceso es exclusivo para las partes que están interviniendo en ese proceso sancionador en términos de la privacidad de las partes. Es cuánto señor Presidente. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? La representación del Partido de la Revolución Socialista por favor. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, C. Pedro Hernández Partida: Bien, Consejeras y Consejeros, compañeros de partido, representantes de los partidos, quiero decirles que nosotros que nosotros debiéramos enfocar las elecciones a la urna. No a la mesa, que sea el triunfo en la mesa la decisión del ciudadano, no que todo se vaya por medio de la Ley. porque eso restringe la participación ciudadana entonces ¿de qué democracia hablamos? Se habla del derecho a la información que nosotros tenemos, es un derecho que debe generar opinión en las personas y que nadie nos lo puede quitar. _____

La presunción de inocencia pues eso lo sabemos todos, mas sin embargo eso es opcional, se aplica cuando conviene y cuando no conviene, depende de quién maneje el asunto. Yo creo que nada que ver esto, yo creo que nosotros debemos ser más precisos como se ha dicho aquí y retomar las



Consejo Local Electoral

cosas hacia el voto, hacia la participación ciudadana, abrirles las puertas, porque de qué sirve la reforma de ley en materia electoral si luego se componen los reglamentos y prohíben o no dan paso, cierra la puerta a la manifestación de la propia población que va a votar. Yo creo que los asuntos legales no tienen por qué estar a discusión, las elecciones desde hace años son federalizadas en última instancia, porque hay los derechos del ciudadano y tiene el derecho de ir al Tribunal Federal Electoral aun sean elecciones locales. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en conducción provisional de la sesión. Artículo 26 del Reglamento de Sesiones: Un segundo, en este momento me retiro de la Comisión momentánea de ocupar la Presidencia. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, C. Pedro Hernández Partida: Entonces yo no le veo mucho problema aquí, yo creo nada más es cuestión de entendimiento, dejar a un lado ciertas características de cada quién y debemos enfocar repito nuevamente, las elecciones de que los triunfos sean en la urna, que se respete la participación popular y la elección en su momento, no que todo se vaya a los tribunales. Eso es todo. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En primera ronda ¿alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: A ver, es importante que hiciéramos el esfuerzo en dar una lectura completa a los documentos con todo respeto y sin hacer alusión personal a nadie. Primero que nada artículo octavo constitucional párrafo segundo: “a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a que se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario”. Pero su párrafo primero “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa”. _____

En nuestro artículo 69 del Reglamento que en lo general ya fue aprobado y ese artículo ya fue aprobado porque no fue reservado, nos señala...69: “cuando se dicte algún acuerdo dentro de la audiencia de pruebas y alegatos los asistentes a los mismos se entenderán automáticamente”. Lo relevante aquí es cuando se dicte algún acuerdo; la audiencia es oral, las peticiones se pueden hacer de manera oral e inmediatamente se pueden acordar. Sistemática, funcional la interpretación de las normas, es cuánto señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en primera ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, no nos chamaqueen. Ustedes aprobaron el Reglamento de Oficialía Electoral y establecieron la oralidad, ahora aquí no. Las solicitudes de manera oral, traigan por favor el Reglamento, ahora aquí no; dos, toda solicitud en el caso de que sea valga la repetición solicitada debe recaer un acuerdo, de ahí que los señalamientos y lo digo con el mayor de los respetos de mi amiga Consejera Electoral pues primero tiene que recaer un acuerdo como atinadamente lo dijo mi amigo Consejero para que si es procedente, o no es procedente. _____

Lo que se está buscando es que se haga rápido efectiva y rápida las cosas, que sean inmediatas y aquí habla de generalidades ¿eh? Estamos en el capítulo cuarto generalidades y habla el artículo 11, capítulo cuarto. De una generalidad que ustedes mismos, propuesta del Partido Verde también que se aprobó. Nos queda claro que debe de haber una solicitud para que haya un acuerdo en



Consejo Local Electoral

sentido afirmativo, o en sentido negativo, facilítennos las cosas; aquí últimamente se ha contratado mucho personal para que nos faciliten las cosas en el proceso electoral, se incrementó un presupuesto para contratar personal. ¿Vamos a cambiar de manera de pensar? Pues yo creo que sí, pues ya me lo demostraron que no somos congruentes a veces. _____

En el procedimiento sancionador de manera oral podemos venir y traemos las pruebas, hay personal en este Instituto para que nos los recibas, que estén cuidando, fíjense la trascendencia ¿eh? Que estén cuidando no traer de más carga de trabajo a los que ya tienen, ese puede ser una opción. Ese puede ser una opción...me espero a que terminen ¿ya? Gracias, entonces eso puede ser una opción el que nos faciliten la oralidad a presentar nuestra queja y denuncia los que puedan tener capacidad de ser bendecidos de ser oradores, pues aquí inmediatamente póngannos a alguien y le va a dictar y le va a tener aquí están mis pruebas, inmediatamente háganlo. Yo no le veo por qué no hacerlo, y no le veo por qué no hacerlo porque en el Reglamento de Oficialía Electoral así lo hicieron, hay circunstancias que se señalaron de manera oral, se señaló por la trascendencia e inmediatamente. _____

Puedo decir, presenté mi solicitud 10 de la mañana, 10:15 me estaban levantando el acta y 10:45 y estoy exagerando estaba saliendo el personal a dar fe. Fue eficaz, fue efectivo y fue eficiente. Sería cuánto Presidente y ya...gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en segunda ronda tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina, en seguida el representante del Partido Acción Nacional. _

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Presidente, creo que hay que dejar muy claro y no hay que confundir ni hay que distorsionar lo que se plantea. La Ley Electoral es muy clara y un reglamento no puede ir por encima de una ley. _____

El artículo 233 establece claramente que las quejas podrán ser presentadas por escrito, en forma oral o por medios de comunicación electrónica y establece los requisitos que se van a cumplir. Esto no lo está contradiciendo directamente el Consejo, ni el Consejo en ningún momento pretende quitarse cargas de trabajo porque es una obligación en términos de la Ley Electoral como lo establece el artículo 233 de recibir quejas de manera oral. Eso directamente y no lo que está a discusión en términos directamente del artículo reservado. _____

El artículo reservado se refiere a lo que tiene que ver promociones dentro de la secuela procesal, también recordando que dentro del proceso hay partes reconocidas y hay partes que no tendrán tal personalidad para acudir al procedimiento, son única y exclusivamente lo que son peticiones y directamente solicitudes, y también dejen precisar que parte de lo que aquí se estaba señalando era que la petición de cualquier solicitud se aprobará sin que mediara acuerdo y es directamente a lo que yo estoy precisando, en términos de ese tipo de procedimientos no puede entregarse absolutamente nada sin que medie un acuerdo que obra directamente en el expediente que justifique la salida de una actuación directamente de un expediente y por lo tanto, en ese procedimiento no se puede obviar directamente lo que tendría que ver la mediación de un acuerdo y que en su origen el planteamiento, la propuesta a este Consejo Electoral es el que no mediara el mismo. _____

Entonces no hay que confundir, nosotros mismos ni el Reglamento, ni es la pretensión del Reglamento el dejar de atender quejas de manera oral, o dejar por un lado las audiencias de oralidad que tienen que ver con el procedimiento expedito del especial sancionador. Tiene que ver directamente con lo que aquí se solicita derivado dentro de la secuela procesal y directamente por las partes o en su caso que no sea parte, que no tenga posibilidad dentro del acuerdo el poder



Consejo Local Electoral

negar acceso dentro de esta información. Yo insisto y reitero, estamos hablando de procedimiento dentro de los cuales hay presunción de inocencia y como autoridad debemos de cuidar la presunción de inocencia de estas personas, así como las pruebas que obren directamente en ellos en tanto no cause estado, y efectivamente quede en firme la infracción que se está atribuyendo directamente a un sujeto, es cuánto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante tiene el uso de la voz, en segunda ronda el representante del... _____

Adelante por favor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, moción de orden, pediríamos que leyéramos el artículo 11 por que dice, toda solicitud, todo es todo, no hace diferenciación, dice toda solicitud entonces pues no sé. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Me permite por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Propuesta de artículo 11, toda solicitud o promoción deberá realizarse por escrito, las actuaciones y los escritos deberán escribirse en idioma español. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, adelante con el uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, entonces haber, por lo que le entendí al Consejero Álvaro el refiere a que el artículo 67 ya cubre la parte de la oralidad, pero eso quiere decir bajo su criterio eso quiere decir que entonces el Reglamento tiene una incongruencia interna, por que por un lado me dice que es criterio del consejero, por un lado me dice que si, pero en el artículo 8 ya me dice que no, perdón el artículo 11, entonces yo lo que creo que tenga la posibilidad de leer esta reglamento y comienza a leerlo artículo por artículo se va a topar con un artículo 11 que le dice, todas las solicitudes tienen que ser por escrito y las actuaciones deberán hacerse en idioma español, o sea, eso es lo primero que nos vamos a encontrar yo entiendo la posición de la Consejera Irma en este entendido de que bueno y de hecho medianamente la comparto, hay partes en el procedimiento, totalmente de acuerdo es que también tenemos que ver el tema de las pruebas, hay pruebas que a veces se ofrecen de manera contraria a la ley pero por eso precisamente ver a este, en las solicitudes no podrá venir acuerdo a menos de que sea contraria a la ley. _____

A eso me refería, que probablemente no tienen carácter en el procedimiento solicite información personal de algunos de los que están solicitando sancionar, la idea es decirles no te pueden entregar información porque es contraria a la ley, me estas pidiendo información personal de alguien o también me estas pidiendo que te expida pruebas pues que ya calificamos como ilegales no, están siendo aprobadas de manera ilegal, entonces si no se aprueba la modificación este artículo o en su defecto se derogue este artículo.

El reglamento tiene una antinomia porque por un lado me dice que tiene que ser toda solicitud o promoción debe de realizarse por escrito. Fíjense el contexto, fíjense la simplicidad del contexto del contenido del artículo. Toda solicitud o promoción deberá realizarse por rescrito punto ahí acaba y dice salvo excepción el artículo sesenta y tantos no establece esta disposición entonces yo creo que en estricto sentido hay una antinomia por parte del reglamento es incongruente internamente este reglamento y el artículo 64 o que artículo me dijiste 67 perdón, el artículo 67 no se reservó y como dice el consejero tiene razón, ya es válido, estoy totalmente de acuerdo pero entonces hay que ver que vamos hacer con este 11 o se deroga o se reforma y se hace acorde



Consejo Local Electoral

como dice el 64 pero no lo podemos dejar así porque si lo dejamos así, nos estamos dando un balazo en el pie, eso es lo que no se han dado cuenta. Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Le acepta una moción? _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Si claro, por supuesto.

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Quedaría satisfecho su representación y que precisamente yo lo había comentado salvo que se trate efectivamente que la petición o la promoción se realice dentro de la audiencia de pruebas y alegatos a la que hace referencia el procedimiento especial sancionador. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Consejera. _____ Quedaría más satisfecho que diga, se deroga. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene en moción de orden el uso de la voz el Consejero Ernesto Vidal. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Consejero Presidente, bueno, no pasa desapercibido las apreciaciones de las representaciones que han intercedido y yo me permitiría hacer una modificación, una propuesta de modificación al artículo 11 y sería en este sentido, para efecto de darle congruencia a un artículo 69 que ya fue aprobado, que no se puede modificar y que será legal. _____

Toda solicitud o promoción que no realice una de las partes acreditadas en los procedimientos sancionadores dentro de las audiencias previstos en este reglamento deberá realizarse por escrito considerando que las audiencias son orales y que efectivamente se pueden hacer peticiones dentro de las mismas y a las cuales esa petición oral también deberá recaer un acuerdo inmediato por parte del funcionario electoral que este desahogando la audiencia respectivamente. _____

¿Si se entendió la propuesta? _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Veo que la tiene escrita, me la pasa por favor. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Con gusto Secretaria. Es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz en segunda ronda el Partido del Trabajo, le acepta una pregunta al representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias, me gustaría que nos pudiera ilustrar un poco más la verdad es que no le entendí del todo, no quiere decir que no haya entendido con exactitud pero no le entendí del todo a su propuesta por que anda más ahí tendríamos que, me gustaría checar la expresión precisa que usted propone para efecto de saber si no hay alguna trampa. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Primero le diría que no pretendemos hacer trampa de ninguna manera Señor representante. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Ya fue alusión personal eh. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: La propuesta iría en el sentido de que toda solicitud o promoción que no se realice dentro de las audiencias previstas en el reglamento, deberá realizarse por escrito, considerando que las audiencias son orales y que pueden hacer solicitudes y que deberá recaer un acuerdo a esa solicitud aunque sea oral o verbal.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido del Trabajo. _____



Consejo Local Electoral

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Pedro Roberto Pérez Gómez: Muchas gracias Señor Presidente, la crisis política que está viviendo el país, de la crisis política que va a vivir el estado de seguir llevando las cosas como las estamos llevando aquí es por que pretendemos seguir estando administrativando la política, me iba a esperar hasta la votación de lo que va a pasar con este articulo pero sinceramente yo no veo motivo para que nos esperemos, yo veo totalmente ausente cualquier pisca de política en algunos consejeros, clarito. Han votado igualito se han tardado en levantar la mano igual, Señores Consejeros que no se juzgue la inteligencia de los representantes de los partidos políticos y menos de los partidos políticos por favor, hasta a qué hora pretenden tenernos aquí. _____

Para mi es una falta de respeto, estamos en un segundo artículo, todo esto se pudo haber previsto, ustedes sigan administrando la política pero conforme más vaya avanzando el proceso se van a dar cuenta que si bien ahorita no nos ocupan para votar, si nos van a ocupar para otras cosas, entonces esa ausencia de operación política, esa ausencia de manejo político con ciertas situaciones va a generar problemas, lo estamos anunciando y no estamos amenazando. _____

Afortunadamente todo el tiempo sin que sea cebollazo, sin que sea una porra, hemos visto una disposición del Consejero Presidente, de algunos consejeros, lo tengo que decir, ni le estoy haciendo la barba ni mucho menos, sí hay consejeros con madurez política, con experiencia, pero tenemos consejeros que no tienen la mínima idea de lo que es política y es lamentable, porque están trabajando y están orientando y están direccionando un órgano político y concluyo para que no se preocupe representante del Partido Verde, el Partido del Trabajo no está dispuesto a seguir en esta dinámica, sinceramente lo consideramos ocioso, yo invitaría y pediría a cada representante la posibilidad de continuar en esta sesión, al menos por parte del Partido del Trabajo en esta sesión, nos retiramos de la mesa. Muchas gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? _____

En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. _

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Edgar Omar Arias Orozco: Buenas tardes, con su permiso, estaba checando lo que es el artículo 11 de lo que se está discutiendo y yo sí avalo lo que aquí el compañero representante del PAN ha solicitado, agregar eso que yo creo que si lo hubieran señalado como toda solicitud deberá expresarse conforme al artículo 163 de la ley electoral para el estado de Nayarit se hubiera acabado todo esto, porque lo hacemos así, por eso porque yo aquí también quiero comentarle nada más, dice las actuaciones y los escritos deberán ser escritos en idioma español, porque lo agregan si no tuvieran eso, uno pudiera presentar en diferente idioma algún y no me pudieran decir a mí el por qué no si yo estoy aquí viendo que todo deberá presentarse en idioma español, debo presentarlo en ese idioma, ya sea oral o escrito entonces yo creo que debería con eso se hubiera acabado esa polémica y pues yo avalo lo que el compañero del PAN y el Verde Ecologista de agregar eso no tiene nada que hacer de manera oral y que se pidan las solicitudes como lo está manejando. Es todo gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, alguna otra intervención en segunda ronda. _____

En segunda ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Francisco Javier Castellón Fonseca: La propuesta que se hizo al principio de valorar la posibilidad de hacer un intercambio de



Consejo Local Electoral

opiniones en mesas de trabajo me pareció en ese momento la mejor de las propuestas, porque de otra manera no solo el uso de los tiempos el posicionamiento que toma uno para poder defender un proyecto que se hizo de manera raja tabla y a veces la dificultad de los representantes de los partidos políticos para procesar de una manera mucho más correcta, mucho más estudiada las propuestas de los artículos reservados los están llevando a este dialogo parece un diálogo de sordos. _____

Yo sí quisiera proponer una moción suspensiva de las discusiones porque vamos a terminar mal, porque no solamente porque se levantó el compañero del Partido del Trabajo, sino porque no están dadas las condiciones para discutir de una manera al detalle y con la mente abierta los temas de los artículos reservados, yo propongo que se haga esta moción suspensiva que ya está el Reglamento aprobado en lo general. Pero que finalmente suspendamos la discusión y la traslademos a la siguiente sesión. _____

Por qué les digo, de esta conclusión y conclusiones me parece no llevaran más que a controvertir algunas de las decisiones que aquí se tomaron , porque incluso se tomaron con mayoría simple, pero incluso hasta votación dividida entre los consejeros lo cual significa que no hay un consenso en un tema tan importante como el de Reglamento de Quejas. _____

Entonces yo si quisiera pues pedirle a este consejo que consideremos plantear esta moción suspensiva para poder discutir en lo particular los artículos reservados, darnos el tiempo para intercambiar puntos de vista, eso se hace en los congresos en el debate parlamentario, no es algo malo, se hace cuando las cosas se aprietan, como ahora, entonces yo si me atrevo a proponer esa moción suspensiva, pongámonos a trabajar en los puntos donde finalmente se tuvo esta diferencia, lleguemos con la mente abierta y tratemos de que las cosas salgan lo mejor posible. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En segunda ronda tiene el uso de la voz el consejero Sergio Flores Cánovas. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas: Gracias Presidente, bueno yo respaldo totalmente la propuesta que hace el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Creo que no están dadas las condiciones incluso diría que no es el foro para realizar una dinámica como la que estamos llevando a cabo en este momento, respaldo la propuesta que hace y le agregaría que independientemente de que una próxima sesión se vuelva a discutir y se vuelva a apruebe o rechace este acuerdo independientemente de eso que se lleve a cabo la mesa de trabajo que inicialmente se puso independientemente de la próxima sesión, yo creo que es lo más coherente en este momento, yo veo que hay muchas opiniones y diferentes puntos de vista y pues como comento el Representante es incómodo estar con la restricción del tiempo y de no dar una secuencia más amplia a las observaciones de cada uno de los que intervienen, bueno entonces por mi parte respaldar esa propuesta y agregar que llevar la mesa de trabajo porque incluso creo que deberían de participar en esta discusión la dirección jurídica del Instituto y la misma Secretaría, bueno que en casi de jurídico no puede participar en una sesión de consejo, entonces la respaldo. Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? _____

En tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano y enseguida el Representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Bernardo Batista Andalón: Buenas tardes, para no ser repetitivo yo también respaldo la postura del Representante del Partido de la



Consejo Local Electoral

Revolución Democrática, esto sí creo que ya paso en otro tono, otro nivel, considero que se haga como él lo expuso, gracias es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante con el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, miren, yo comparto la inquietud que tienen los consejeros y la Consejera Irma y el Consejero Álvaro, en el entendido pues de lo que intenta es salvaguardar el expediente del procedimiento especial sancionador, en general y que evidentemente de quien pida una solicitud que lo solicite o algún contenido de ese procedimiento, que lo haga una persona con carácter en el mismo procedimiento, que las otras personas las hagan por escrito pero entonces es que la verdad con toda sinceridad me deja mucho más tranquilo desde mi concepto que mejor se derogue porque es, partamos entonces de lo que dice el consejero Álvaro partamos desde la constitución, porque para cualquier solicitud tiene que ser por escrito tiene que haber un acuerdo, en consecuencia este artículo pues no tiene ni fin ni nada, pero lo que si hace, lo que si hace es que si nos ponemos a leer y lo ponemos en este reglamento y le damos funcionalidad se tropieza con el otro artículo con el artículo 64. _____

Entonces yo consideraría, que ¿perdón?, 67 perdón, entonces yo consideraría mejor derogarlo con la finalidad de que no salga a la luz porque si partimos de lo que ellos tratan de poner o de poner en la mesa, pues es el hecho de que exista carácter en los procedimientos pues bueno eso es algo de derecho explorado que para poder acceder a un expediente necesitas tener carácter en el procedimiento o en el juicio, si partimos de la idea que para presentar algún documento tengas que solicitar copia, bueno entonces ahí está, pero si le están dando interpretación al 64, 67 pues si le están dando esa interpretación los dos artículos se van a contraponer. _____

Pues yo propongo una, que se derogue o dos si no proponen que se derogue pues que le den funcionalidad con el artículo 67, porque si no a primera lectura ese artículo nos va a acusar muchos problemas tanto a ustedes como a nosotros, es cuánto. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Guadalupe Francisco Javier Castello Fonseca: De manera respetuosa se ponga a consideración de los consejeros mi pro puesta de la moción suspensiva. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, si tengo pensado someterlo a consideración ya que se agotaran las intervenciones, y enseguida ya iba a proponer eso. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Es en ese sentido Señor Presidente, yo considero además que este tipo de reglamentos tan trascendentales deben ser acordados en comisiones, hay una comisión de quejas y denuncias y eso es lo procesal, primero que se aprueben en comisiones y después de que se discuta y se debata en comisiones ya venga aquí a consejo, como es posible que estemos aquí debatiendo, discutiendo artículo por artículo, respetemos el tiempo de todos. _____

Entonces esto, discúlpenme pero esto va a llevar tres, cuatro horas y va a llegar a un momento que dice el mismo Reglamento de Comisiones que si dura cinco horas tiene que declarar un receso en sesión y más un desgaste innecesario con representación de partidos políticos. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguien más en tercera ronda? _____
Yo voy hacer una propuesta, la propuesta va en el sentido siguiente al abono a los trabajos al interior de este Consejo se desarrollan, yo propongo que la fecha de aprobación en lo general de este acuerdo quede pospuesta hasta en tanto no se discutan en la mesa de trabajo con los



Consejo Local Electoral

partidos políticos los artículos en comento, que se difirieron para su aprobación en lo particular, esa es la propuesta que hago yo. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, nosotros estamos en ese sentido pero no se puede que esté equivocado, pero el equivocarse no me da vergüenza, ya se aprobó en lo general entonces de una u otra manera, lo que debemos limitar es que surta sus efectos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En ese sentido va mi propuesta. _____
Para efectos de impugnación, que la fecha quede hasta la próxima sesión. _____
Bien hay una propuesta también de hacer un receso. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Nada más para hacer un posicionamiento, digo yo, previo a que votaran precisamente el tema de las mesas de trabajo yo fui parte de esa discusión y la apoyaba la verdad es que jurídicamente ya estamos haciendo un enredadero, porque primero estamos aprobando un reglamento en lo general y segundo ya no lo quieren hacer, yo de hecho agradezco mucho su voto por que esa propuesta participe yo, y usted voto a favor de mi propuesta pero si hay que abonarle un poquito al tema de que hagamos bien las cosas porque eso tiene trascendencia no solamente en este si no también va a tener en los demás mucha trascendencia, entonces vamos poniendo las cosas en regla vamos ordenando, ya se aprobó ahora si como dijeran en mi pueblo, ahora nos aguantamos, ahora nos ponemos a discutir punto por punto porque lo que se propuso en un principio, propusimos el PRD, nosotros, propuso el Consejero Sergio, usted y el Consejero Sergio perdón, lo que propuse, suspendamos o más bien dicho, retiremos el punto del orden el día y lo discutimos en otra sesión. _____
Entonces yo estoy de acuerdo con lo que usted propone, si lo hacemos así ya estamos haciendo un enredadero del reglamento y de las interpretaciones, entonces ahora si como ahora nos aguantamos y lo discutimos aunque nos vayamos a la una de la mañana, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, adelante con la moción, Consejero Alvaro. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Yo solicito que tomemos un receso para quince minutos darle orden al tema de la discusión y procedamos a darle trámite de manera reglamentaria. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien se declara un receso de quince minutos para reanudar las actividades. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Sí concuerdo, vamos hacer un receso, es más yo preferiría un poco más de tiempo y me gustaría si así me lo permiten, que hagamos una mesa de trabajo exprés en el entendido de que yo le, porque yo fui el que más reservó artículos, en el sentido que me permitan persuadirlos de algunos que en mi concepto son inconstitucionales y en algunos se están excediendo, ojalá me lo permitan, ojalá podamos hacerlo podamos discutir y en caso, si las condiciones se dan, podría quitar algunas reservas de algunos artículos, en el sentido de que se pude hasta que me puedan apoyar de que están interpretando, gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, alguien más desea participar en esta sesión de media hora en la mesa de trabajo de los partidos políticos con los Consejeros. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Yo estoy de acuerdo con que se haga el receso, pero en el receso, los consejeros deberíamos de reunirnos y si los representantes de partidos



Consejo Local Electoral

quieren hacerlo por separado, se puede hacer, yo digo un receso de quince minutos, media hora y en media hora regresamos y ya dentro del receso si queremos platicar Consejeros con representantes se puede hacer. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien se hace un receso de media hora y en el orden que se ha propuesto que será una de los Consejeros y los Partidos Políticos. _____

---RECESO---

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ya estamos todos, bien. _____ Nada más hago de su conocimiento a los representantes de los partidos políticos, el retiro del compañero Sergio Flores Cánovas debido a una contingencia de orden familiar se tuvo que retirar. Bien adelante con el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: los demás representantes van a hacer lo mismo, pero para fijar la postura en el sentido de proponer, hacer una propuesta a los consejeros en el entendido de que podríamos votar el Reglamento de Quejas y Denuncias pasar a su aprobación en todos los términos y con el entendido también de que nos comprometamos también mediante acuerdo que el día lunes a primera hora, a las nueve de la mañana, pudiéramos llevar a cabo una mesa de trabajo, con la finalidad de proponer reformas al Reglamento. _____

Reformas en este sentido porque el Reglamento ya quedaría aprobado en todos sus términos aun cuando yo le veo algunas observaciones. La finalidad es que el lunes en las mesas de trabajo pueda yo hacer esas observaciones y si tienen los representantes o los demás representantes observaciones adicionales los consejeros a observaciones adicionales, pues lo planteemos ya no así como aprobación al Reglamento sino, como una reforma ¿no? Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Muy bien, antes de cederle el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática, quiero agradecer enormemente al representante del Partido del Trabajo se haya reincorporado esta sesión. Muchísimas gracias, adelante Maestro Javier por favor. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Francisco Javier Castellón Fonseca: La propuesta que hacemos los partidos políticos tampoco parte de cero ¿eh? No es un tema sólo de acuerdo procedimental para llegar a resolver el tema de la controversia que se generó la discusión de los artículos. _____

Es también un llamado de atención de parte nuestra para que las señoras y señores Consejeros consideren que el funcionamiento de este órgano colegiado, el sentido primordial es la actividad política, no es el sentido jurídico de los reglamentos que finalmente tratan de regular la actividad política. Entonces a nosotros nos pareció, y en mi caso por eso pedí la moción suspensiva, porque la discusión se estaba tornando peligrosamente jurídica, peligrosamente formal y se estaba bordeando los límites entre la política y entre las intenciones de regular dicha actividad política. _____

Creo que el tema no es menor, nosotros como partido político no queremos poner en crisis al Instituto, pero también esperamos que los Consejeros y las Consejeras tampoco quieran poner en crisis al Instituto Local Electoral; creo que el pueblo de Nayarit merece otra cosa distinta y merece de este órgano colegiado general las condiciones para que la elección se lleve en los mejores términos. Eso es lo que creemos que eso es lo mejor para el funcionamiento de este órgano, pero también para el funcionamiento de nuestra democracia en nuestro estado. En ese sentido yo voy a



Consejo Local Electoral

retirar siendo congruente con el planteamiento y con los acuerdos a los cuales queremos llegar, la propuesta de la moción suspensiva que hice, porque creemos que hay que transitar legalmente, Sí. Pero también creemos que las voces se deben de escuchar y que esas voces también deben estar contenidas en los reglamentos, sobre todo en este de quejas y denuncias y no solamente en este, en todos los demás que finalmente regulan la actividad del Instituto y de los Partidos Políticos. Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, alguna otra, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, yo quiero felicitar a todos y cada uno de los partidos políticos por la disposición, mostramos unión y eso es una cosa muy importante y también, a Acción Nacional sin que sea alusión personal por lo que se comprometió a retirar, y también al Partido de la Revolución Democrática por hacer su señalamiento de retirar su solicitud. Entonces ahora esperaríamos porque hay un transitorio y hay un artículo 26 que también estaríamos al pendiente que se hagan las solicitudes. Sería cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien ¿alguna otra intervención? Primeramente la Consejera Ana Georgina y en seguida la Consejera Irma Carmina. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Bien, con su permiso señor Presidente, coincidimos en la necesidad precisamente de esta reunión, es uno de los puntos que el Consejo también había llegado antes, y con gusto creo que vale la pena el que retiremos, creo que existen ese punto y comentemos precisamente de manera conjunta los pendientes de este acuerdo, y que podamos precisamente y preparado la lectura del mismo, y obviamente las observaciones que ustedes tengan al respecto. De mi parte, retiro de la mesa el punto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés Hernández. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias, Consejero Presidente, Consejeros, representante de los partidos políticos, efectivamente habrá que este pertinente del poder realizar directamente los contextos correspondientes también creo que cabría la posibilidad de que en un momento dado de poder las propuestas encaminadas también al cumplimiento político en su momento pero también el establecer, el ver también los tiempos para poder en dado tiempo también en violaciones a la legales y que los acuerdos y el desarrollo de las sesiones se lleve apegado directamente a la legalidad y buscar otras opciones correspondientes que nos permitan transitar los acuerdos y generar también la normativa interna y en sentido creo que es importante. _____

yo había reservado lo que dice el artículo primero transitorio que resulta de vital importancia para los efectos que efectivamente se directamente en esta mesa que tiene que ver con que señala que el reglamento entrara en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, de hecho la propuesta de modificación que pretendía yo proponer es que efectivamente no entrara en vigor a partir de su publicación sino a partir de su aprobación, yo retiro lo que tendría que ver con la reserva de este artículo y esto implicaría que este reglamento si bien es cierto se aprobara los artículos que se están retirando como reserva pues también garantizaría a los actores políticos que no tuviesen ninguna aplicación da que la esperaríamos a lo que tendría que ser la mesa de trabajo y no se procediera a su inmediata publicación correspondiente y nos permitiría hacer nuestro trabajo, hacer las propuestas



Consejo Local Electoral

correspondientes para hacerle una modificación directamente al propio reglamento sin que tuviera ningún impacto que es lo importante en el actuar directamente de los sujetos obligados en términos de la Ley Electoral de Nayarit, entonces yo también en ese sentido retiro yo mi propuesta y creo que el retiro abona a efecto de, lo comentaba yo en un principio lo que sería la entrada en vigor directamente de lo que es este reglamento y nos permitiría con mayor menester directamente y nos estaríamos reuniendo para ver los puntos reservados de origen y también en su momento nos permitiría si a alguien le faltó un análisis exhaustivo de esta normativa el poder hacer análisis correspondiente y pudieren entrar al análisis directamente algún artículo que en algún momento pudiese generar alguna incertidumbre en los sujetos obligados. Es cuanto Señor Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica.

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Bien, solo para para abonar igual a estas serie de intervenciones que se han hecho a favor de lo que se propone y bueno si quisiera hacer énfasis en que si bien es cierto este reglamento, pues se está a consideración, bueno está ahorita en lo particular en estos artículos reservados, decir yo bueno, está comprometido con lo que es la legalidad, está completamente en el marco legal, pero también está abierto al dialogo. Este Consejo creo que estamos comprometidos en formar en también hacer parte escuchar la voz de los diferentes representantes de partidos políticos, también sus opiniones y sus ideas, lo hemos recalado en sesiones anteriores por supuesto que estamos aquí para escuchar sus propuestas, sus ideas y también poderlo hacer, incorporando paulatinamente a lo que pudieran ser la toma de decisiones y así los diferentes reglamentos y lineamientos que aquí se emitan, y bueno si quisiera que se dejara precedente que este Consejo pues está abierto.

Así como en esta ocasión a posteriores posibles modificaciones que se pudieran realizar porque todos como lo dije anteriormente, es perfectible todo puede ser mejorable y en eso estamos en ese entendido, entonces creo que es completamente valido todas las opiniones y todas las reservas de artículos que se puedan hacer, creo que es normal, creo que estamos precisamente aquí para poder escucharlos y que también exista un intercambio de ideas y básicamente es el dialogo, así como nos corresponde ser una autoridad electoral y vigilar que se cumpla la disposiciones una vez que han sido aprobadas que también pues no se vulneren los derechos que son de certeza, legalidad, independenciam, máxima, publicidad, es cuanto Señor Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo y enseguida el representante del partido MORENA.

Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Pedro Roberto Pérez Gómez: Sí, este, nada que agradecer Señor Presidente de la reincorporación del Partido del Trabajo a esta mesa, es una obligación del Partido del Trabajo, estar aquí y participar en el desarrollo de las actividades de la mejor manera, pero hemos regresado a la mesa gracias a que a florado en el seno del Instituto Estatal Electoral, la cordura, la prudencia, el dialogo, verdad, que es lo que siempre tiene que estar presente y sinceramente hemos visto mucho tiempo ausentes, invitamos a los Señores Consejeros acudan a esa actividad con mayor frecuencia lo decimos con mucho respeto pero finalmente son cosa que se tienen que decir y de manera respetuosa y finalmente reconocer a ustedes compañeros representantes de los Partidos políticos y a los consejeros que integran este Consejo, que pongan sobre la mesa los oficios yo creo que los ejercicios que se han realizado en estos



Consejo Local Electoral

momentos fortalece y nos fortalece a todos y mando un mensaje hacia afuera para hacer las cosas fáciles y se hacen las cosas fáciles nada más pedir el uso de la palabra para dejar precedente y reconocer porque también hay que hacerlo, la buena disposición y la facilidad verdad que no se dejó pasar la situación así nomás, agradecer y reconocer esto que es puesto por todos los integrantes de este Consejo, muchas gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA por favor y enseguida la representante del Partido de Nueva Alianza. _____

Representante del Partido MORENA, Licenciado Rigoberto García Ortega: Si, es para reconocer la buena voluntad que se ha mostrado en esta mesa tanto de consejeros como de representantes, también para abonar lo siguiente, es para que no dejemos de lado las cuestiones relativas a las mesas de trabajo que se deben de hacer cada que se trate un punto para no hacer todo este tipo de dificultades y tipo de situaciones y lo hemos hecho, y hemos salido abantes cuando se han realizado entonces no dejemos de lado ese punto retómeselo y adelante y estos trabajos se lleven de la mejor manera. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante maestra por favor. _____

Representante del Partido Nueva Alianza, Maestra Myrna Aracely Manjarréz Valle: Yo aplaudo que en estos momentos tanto los representantes de los partidos, como Consejeros y Consejeras, Secretaria General, todos, hagamos a un lado nuestras diferencias personales, y nos unamos porque este tipo de problemas, y esos acuerdos como el de hoy, creo que todos pensamos en el bienestar de los y las ciudadanos Nayaritas. Eso es lo que nos debe de interesar a cada uno y que en lo sucesivo se piense más este Consejo que debemos de llegar a este tipo de reuniones, antes haber revisado, analizado, los documentos, las propuestas, los acuerdos y tratar de ser más ágiles en estas sesiones. Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, alguna otra intervención. Tiene el uso de la voz la representante del Partido Encuentro Social por favor. _____

Representante del Partido Encuentro Social, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores: Gracias Consejero Presidente, para sumarle al igual que mis demás compañeros representantes de Partidos, agradecer primeramente a todos los integrantes de este consejo, Consejero y Consejeras electorales, a mis compañeros representantes que hayamos llegado a un acuerdo y hacer más ágil la sesión, efectivamente concuerdo con algunos compañeros que se debería de agotar en las mesas de trabajo algunos puntos que posteriormente sean visto aquí en consejo para evitar que estas sesiones sean un poco largas o pudieran caer tediosas en ciertos sentidos, les agradezco, es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. _____

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Bernardo Batista Andalón: Bueno, también esta representación se suma al agradecimiento para todos ustedes consejeros y consejeras para el agradecimiento también a los representantes de partidos políticos espero que lo que sea ya la forma de llevar sesiones prácticos sea más entendible, que no sea engorrosa y como se dice vulgarmente, no se nos haga bolas el engrudo, entonces ojala y esto sirva como precedente no, esperemos que todo esto funcione, porque es como lo dicen muchos compañeros es para el bien de los ciudadanos Nayaritas. Es cuánto. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz ahora el representante del Partido Revolucionario Institucional y enseguida el representante del partido de la Revolución socialista. _____

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Edgar Omar Arias Orozco: Gracias, nada más para que convengan todos los Señores representantes para que en un futuro la mesa de trabajo antes de llegar a estos y no estar discutiendo aquí, a toda la ciudadanía que nos vena mal desde el Instituto, esa era mi propuesta, unirme pues a ellos y gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, Adelante por favor. _____

Representante del Partido de la Revolución Socialista, C. Pedro Hernández Partida: Si miren, en el mismo sentido felicitar a los compañeros representantes de partidos políticos, a los compañeros consejeros, decirles entre más demostremos comunicación, fortaleza, yo creo que fortalecemos a la vez la autonomía que requiere este Consejo Local Electoral, yo creo que si seguimos así vamos a llegar a un buen destino a un bien común donde la democracia debe florecer. Gracias. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, entonces ahora Señora Secretaria, le voy a rogar que someta a la consideración de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales la propuesta que se ha vertido y se incluya un punto de acuerdo para que se haga reunión de trabajo el lunes a las nueve de la mañana, a efecto de discutir en lo particular los puntos que aquí se vertieron y también agradecer enormemente esa disposición y voluntad política de los representantes de los partidos políticos hacia este Honorable Consejo Local. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto Señor Presidente, Señoras y Señores Consejeros electorales someto a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias, estableciendo un punto de acuerdo adicional en el que se señalara que el día lunes siguiente a las nueve de la mañana se realizara una mesa de trabajo con los representantes de los Partidos, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por unanimidad Señor Presidente. _____

Proyecto de Acuerdo aprobado por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, que es lo relativo al Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales, y en atención a que previamente debiéramos de discutirlo, hago la propuesta de retirar del orden del día este punto para que después de discutir el reglamento de sesiones, perdón, el Reglamento de Quejas y Denuncias se proceda a la revisión en comisiones de trabajo del Reglamento de las Sesiones de los Consejos Municipales. Adelante por favor. _____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Una moción Presidente, estoy totalmente de acuerdo si la dinámica y la situación y efecto de ser congruentes con establecer las mesas de trabajo bajo respecto directamente de Reglamentos, con lo que tiene que ver directamente con los representantes de Partidos Políticos, y que el siguiente punto del orden del día seria directamente este otro reglamento que también creo que estaríamos hablando que estaríamos en la misma dinámica correspondiente a lo mejor a la que se acaba de desarrollar respecto del Reglamento de Quejas y Denuncias, yo en su momento y tomando en cuenta también que aprobado el orden del día, no podemos retirar ya los asuntos porque ya tomamos un



Consejo Local Electoral

acuerdo respecto de cuales se van a agotar, yo en mi caso y en lo particular, donde yo votaría en contra el proyecto de acuerdo de ese que se está proponiendo a efecto de que se discuta. _____ y eso implica que se tendría que discutir en una siguiente sesión y nos permitiría el sentarnos con los partidos políticos en una siguiente mesa de trabajo y si no hay inconvenientes estaríamos concluyendo la mesa de trabajo del Reglamento de Quejas y Denuncias y efecto de poder dar cumplimiento a nuestro reglamento y también seguir cumpliendo los principios de legalidad que está obligado este Órgano Electoral, yo en mi caso en vez de que fuera el retiro yo pediría que ese considerara el acuerdo y en mi caso yo en lo particular yo votaría en contra del acuerdo para que hubiera la posibilidad de que se pudiera discutir directamente en otra sesión, es cuanto presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención? _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Si, mi solicitud iba, con su permiso Señor Presidente, representantes de Partidos Político y compañeros Consejeros, iba en el mismo sentido no pueden retirar el orden del día por eso y ano podríamos hacerlo si no, más bien en considerar también un adelanto en cuanto a la votación yo creo que tendríamos que mostrar congruencia con el punto de la petición anterior, que nos hicieron los partidos y con el acuerdo precisamente en el que se llegó, y en esta congruencia deberíamos también estar solicitando que nos permitan y acepten la invitación para que pudiéramos en su caso verlo al finalizar la sesión establecida para lo del Reglamento de Quejas y Denuncias y que pudiéramos continuar precisamente con la discusión de estos temas y adelanto también en mi caso que no votaría a favor de que se considere en esta sesión. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso el representante del Partido Acción Nacional. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, con cuerdo con los argumentos de ambas Consejeras, yo creo que hay que darle un trato igualitario, vamos a, igualmente que se ponga a consideración, que se apruebe e igual se le agregue un punto en el entendido de que terminando la mesa de trabajo del Reglamento de Quejas, podamos darle un tratamiento al Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales, es cuanto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: ¿Alguna otra intervención? _____

Bien, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, nosotros en el mismo sentido es congruente y lo retiro, si no que aquí de manera extraoficial adelantaron y coincidimos en ese sentido, igual también que se señalara un acuerdo para darle el mismo trámite, entonces celebro eso. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ¿alguna otra intervención? _____

Bien, de no existir intervenciones, entonces Señora Secretaria, le ruego someta a la consideración de las compañeras y consejeros la votación referente para el proyecto de acuerdo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Con gusto Señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Perdón, con el punto de acuerdo adicional donde se establece una reunión de trabajo con posterioridad a la reunión que se va a tener para analizar el Reglamento de Quejas y Denuncias. _____



Consejo Local Electoral

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: De acuerdo Señor Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, someto a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit mediante el cual se Aprueba el Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. _____

Si claro con el agregado que ha señalado el Presidente. _____

Si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. _____

Bien, si están en contra por favor manifiésteno levantando la mano. _____

Unanimidad en contra del Reglamento y va a siguientes sesiones. _____

Proyecto de Acuerdo rechazado por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Maestro Sergio López Zúñiga, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio Flores Cánovas y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, continúe con el orden del día Señora Secretaria por favor. _____

Secretaria General, Licenciada Patricia González Suárez: Señor Presidente, los puntos del orden del día para esta...no, tenemos asuntos generales y existe una solicitud de un punto de asunto general que ha manifestado el Representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en ese punto tiene el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática por favor. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Francisco Javier Castellón

Fonseca: El pasado domingo, hicimos llegar a la oficialía de partes de este Instituto, una consulta sobre el tema de la elección consecutiva que nos preocupa a varios partidos políticos, en especial a al de la revolución democrática, toda vez que hay ciudadanos que teniendo el cargo han manifestado su interés en participar con el derecho que les asiste de acuerdo a ellos a dicha elección, la consulta que nosotros estamos planteando al pleno de este consejo en sesión ex proceso para ello, es si el derecho a la elección consecutiva otorgada por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, y el artículo 107 del Estado Libre y Soberano de Nayarit, nos dice, es aplicable a los ciudadanos Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los ayuntamientos que tomaron posesión de su cargo el día 17 de septiembre del 2014. _____

Entendemos que ha habido respuestas, ha habido consultas que se refieren a este tema, pero para nosotros es importante que este honorable cuerpo colegiado se pronuncie acerca del tema si ello es posible y lo solicitamos de acuerdo al derecho de petición en materia electoral denominada breve termino, nosotros no podemos permanecer más tiempo esperando una resolución de este tipo, o al menos una consulta de este Órgano Electoral, debido a que seguramente algunos de estos ciudadanos, al saber que no es posible al menos en opinión de este Honorable Consejo, finalmente tomaran alguna determinación si van o no van a participar en términos de la elección consecutiva, a ver si van o no van a controvertir judicialmente es situación que finalmente como partidos políticos, pues nosotros lo que queremos es sobre todo una mayor certeza a este tema. _____



Consejo Local Electoral

Entonces el asunto general era para solicitarles de manera respetuosa, pues se proceda a dar respuesta a este oficio de consulta que nosotros hicimos y que de alguna manera pues nosotros tengamos algún tipo de certeza acerca del tema de la elección consecutiva._____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz la consejera Irma Carmina Cortés Hernández y enseguida el Representante del Partido Verde Ecologista de México. _

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Gracias Consejero Presidente, la verdad que yo comparto y celebro la consulta directamente al órgano colegiado para que se pudiese considerar como tal respecto de estas inquietudes que tiene que con si es procedente o no para generar certeza con lo que tenga que ver directamente con los registros. _____

Considero que es importante el ciudadano que tiene la inquietud que en un momento dado quisiese conocer el criterio que al final tomara lo que es este órgano de dirección respecto de la viabilidad de una candidatura o la elegibilidad de una candidatura derivada de una reelección bajo las condiciones y modalidades que tiene nuestra propia ley que es distinta a las características que tendría que tener otros estados derivados de que tenemos periodos no de 3 años, si no de 4 años, que aparte tenemos otra modalidad de elecciones, que traemos en ayuntamientos una elección que es de regidores y una de planilla de diputados y directamente de síndicos el trato que se le tiene que dar por que no existe directamente en ninguna parte de la Republica que a lo mejor plantearía un análisis correspondientes. _____

Yo comparto con el Maestro Castellón que efectivamente, lo que le puede generar certeza a los ciudadanos respecto de elegibilidad o no precisamente es el pronunciamiento directamente del máximo órgano de dirección en materia electoral directamente en lo que tiene que ver nuestro estado, a efecto de que cuando arriben a las etapas correspondientes arriben con la certeza que de efectivamente puedan o no puedan llegar y que en su caso dieron los tiempo y ajustaron los tiempos pertinentes como lo señala, de que si el criterio e interpretación que está haciendo directamente esta autoridad administrativa, resulta contraria la contusión pueda ser analizada por los órganos de máxima publicidad y puedan generarle certeza a nuestro proceso. _____

No podemos dejar de largo lo que tiene que ver la aplicación del derecho que tiene algo que ver con lo que es la interpretación y la apreciación correspondiente de lo que tienen que ver las normas y podríamos encontrarnos con criterios distintos a los que pudiera establecer esta autoridad administrativa, creo que nos merece un ejercicio a juicioso, concierne, sistemático, funcional, completo que permita presentar un proyecto que efectivamente a la ciudadanía y a toda esa gente que tiene aspiración a los cargos para la integración de los ayuntamientos pudieran tener plena certeza de cuál es el criterio directamente del máximo órgano de dirección, yo creo que estamos en el mismo, y sin hacer alusión personal Maestro, compartimos al menos en la particularidad y plenitud el que esta solicitud sea sometida al Consejo , sea analizada para generar certeza y yo creo que con los tiempos correspondientes paras que se pudieran agotar las cadenas inmutativas correspondientes si es que así lo desean los ciudadanos respecto del acuerdo que emita el consejo y cuando llegue la etapa de la precampaña a ayuntamientos así como al registro ya fueran con toda la certeza correspondiente si son elegible o inelegibles en caso de una reelección. Es cuanto Señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México, enseguida el Consejero Sergio López Zúñiga, luego el Representante de Acción Nacional y enseguida el Consejero Álvaro Ernesto Vidal. _



Consejo Local Electoral

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente, desde nuestro punto de vista tendríamos que iniciar, si tal solicitud, este consejo, porque quiero entender, que ya se aprobó este punto. Quiero partir de ahí, que ya aprobaron de entrada comentar ese punto, es correcto, bueno, ahora sí de entrada habrá que ver, nosotros nuestro posicionamiento es en contra, eh y voy a decir por qué y los primeros argumentos que yo salgo a la mesa es si primero en base a una solicitud de un partido político de esta naturaleza porque no es en favor de la ciudadanía, no nos quieran engañar, es en favor de un aspirante a ostentarse en reelección y no quiero señalar el nombre, pero no nos vengar a confundir, aquellos que vienen a decir que es en favor de la ciudadanía y lo digo con el mayor de los respetos, esta consulta va tendiente a un actor político en el cual, el Partido Verde Ecologista de México interpuso su queja correspondiente que es el Doctor Polo Domínguez que merece todos mis respetos.

Pero no es en favor de la ciudadanía, no nos engañen porque es una elección consecutiva, yo no eh escuchado para que no se actúe con parcialidad aquí, aquí ya se manifestó una consejera Electoral Parcial, así lo está manejando y para mi gusto con todo el respeto es muy grave, porque lo tenemos que hacer mediante consejo, si este Instituto ha sido paciente, porque mi amigo, mi maestro sin que sea alusión personal dice, desde que tal fecha hizo la solicitud y no le han contestado, pues debe de interponer los recursos legales, no nos confundamos y no nos quieran confundir, si el la presento en la Oficialía de Partes, una razón hay para que se le haya dado sí o no contestación, si esa consulta no le va a beneficiar a la ciudadanía eh, esa consulta que se le haga se va a beneficiar un aspirante a reelegirse a la Presidencia Municipal de la ciudad de Tepic, Nayarit; y que se llama Polo Domínguez, de ahí que ese planteamiento que se está haciendo en sesión yo pediría que se revisara más allá si lo aprueban o no , yo quiera saber si este Consejo tiene facultad para hacer ese análisis y si tiene facultades y si tiene atribuciones, pues yo no voy a decir no lo hagan, sin embargo si hay una solicitud por escrito presentada a la cual no a recaído acuerdo alguno, con el debido respeto para la representación política pues debe de agotar sus instancias, pero no vengamos a nosotros y nos convoquen para hacer el trabajo que ellos tienen que hacer. Hay que hacer un análisis exhaustivo, analítico, una revisión exhaustiva de las disposiciones legales, hablamos de la Constitución Federal, hablamos de la Constitución Local, hablamos de la Ley Electoral, o sea quiero que entiendan la magnitud de esta solicitud, es que alguien le venga hacer la chamba a una Institución Política en el sentido de que es o no es procedente, de ahí que en opinión del Partido Verde Ecologista de México, primero, yo preguntaría si tenemos facultades o no para realizar en sesión de consejo esa consulta si tenemos atribuciones o no, porque está pretendiendo que se saque un punto de acuerdo que se apruebe esa consulta, eso es lo trascendental de esta solicitud.

Porque no se tiene que poner a estudiar y no prejuzgar, porque ahorita en opinión del Verde Ecologista de México sería prejuzgar cuando ni sabemos cómo vaya a ser, entiendo perfectamente que lo que quieren es garantizar si pueden jugar o no, es válido, pero lo que no es válido, que este instituto le haga la chamba a las personas que la tienen que hacer y hablo de un estudio preciso, de ahí que nosotros no compartimos y lo decimos de manera extremadamente respetuosa, extremadamente respetuosa, en donde no coincidimos, ni tampoco lo celebrábamos como aquí dijo una Consejera Electoral, qué sería pues de una u otra forma procedente.

Yo aquí antes de ir a eso, yo les pediría que analicemos esas circunstancias si es legal o no que alguien le haga la chamba a un Partido Político, porque eso es hacer. Generarle una certeza, aquí



Consejo Local Electoral

se habló de certeza, a pues ya lo prejuizo, no se quieren arriesgar a generar las acciones legales correspondientes pero si quieren decir ven y dinos, esa es una circunstancia que yo pondría sobre la mesa y estamos o no con facultades y atribuciones de esa naturaleza y no nos engañen que es en favor de la ciudadanía, es en favor de Doctor Leopoldo Domínguez, polo Domínguez presidente municipal ahorita en licencia, no lo sé no sé , porque de una u otra manera en los medios de comunicación pues se ha generado esa certidumbre de que si se podía o no reelegir, de ahí que tendríamos que primero revisar, yo pediría que nos orientaran la Señora Secretaria General, el Señor Presidente si tenemos facultades bueno pues ya para que meterlo a votación si ya lo establece la el. Para que meterlo a votación si ya lo establece, pero habría que ver por qué razón, motivo o circunstancias especiales no se ha dado cuenta a esa solicitud, eso sí es lo relevante, habría que ver por qué el personal de este Instituto, la Secretaría General o la comisión de corresponda, no le ha dado respuesta, en eso yo si apoyaría al Partido de la Revolución Democrática que se le de manera inmediata su respuesta sea a favor o sea en contra, porque, porque también nosotros tenemos ese derecho de inconformarnos sobre esa aprobación. Me espero a mi segunda intervención Señor Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el Consejero Sergio López Zúñiga.

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Señor Presidente, es la primera vez que en reunión de Consejo se toma el tema de la reelección, yo creo que es una de las reformas constitucionales más trascendentes que se han dado y que poco se ha difundido, en la reforma establece que se pueden reelegir a nivel federal Senadores y Diputados federales hasta por doce años y a nivel local Diputados locales y Ayuntamientos.

La Constitución Federal en el 115 si mal no recuerdo en el párrafo 13, establece siempre y cuando no ayuntamientos de 3 años, así lo dice., mayor a tres años perdón. En el caso además tendríamos para este año que si está permitida la reelección de diputados lo dice muy claramente nuestra constitución y Ley. En el caso de ayuntamientos, Nayarit se podría decir que es el único Estado que maneja por separado el Presidente y Sindico y Regidurías y lo que se haga en ese sentido legalmente en ese sentido será motivo de resoluciones especiales por las salas electorales porque es una elección única que teneos en el Estado , entonces si nos vamos a ir a buscar jurisprudencias en ese sentido, pues no vamos a encontrar, tendremos que sacar acuerdos por ser una elección única, entonces en ese sentido yo sí considero que tiene que haber una respuesta por parte de este Consejo a la consulta que hace el PRD.

Pero una respuesta bien argumentada, que se vaya a una mesa de trabajo donde se revisen pros y contras en función de eso se saque un acuerdo porqué, porque va a ser impugnada, en el acuerdo llegar a no sé qué instancias electorales pero tendrán que empezar a crearse resoluciones, antecedentes para este tipo de elección y no nomás es un solo caso como dice el representante del Partido Verde sin que sea alusión personal hay varios casos, hay un regidor en Amatlán que quiere ser Presidente municipal, hay varios regidores que quieren ser Síndicos o Presidentes municipales y en ese sentido si es consecuente aclarar, diputados si se pueden reelegir, presidente y Síndicos habrá que discutirlo en base a lo que establece el artículo 115 constitucional federal y al caso de los regidores que aspiran a presidentes y síndicos, tendría que verlo porque es una votación única, y cuando elegimos por separado al regidor las atribuciones del regidor son muy diferentes a las que usan los presidentes y síndicos por eso se separó la elección, me imagino que es eso lo que pensó el legislador.



Consejo Local Electoral

Entonces sí hay mucha tela de donde cortar al respecto, de argumentar jurídicamente en un acuerdo y que se vaya a las salas electorales y que empiecen a darse antecedentes respecto de este sentido porque lo estamos viviendo ahorita, pero lo vamos a vivir elección tras elección. Esta cuanto Señor Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Sigue el Representante del Partido Acción Nacional y luego enseguida el Maestro Álvaro Ernesto y enseguida el Representante del Partido MORENA. En primera ronda.

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, haber, me uno un poco a lo que comentaba a la Consejera Irma y digo, quiero creer que yo si le entendí lo que intento decir, en el entendido vaya de que si es de aplaudirse lo que viene a ponerse en la mesa el PRD, no viene a poner en la mesa el PRD si es procedente o no, viene a poner en la mesa la discusión si estas consultas que se están haciendo en principio son legales, en el entendido de que hasta donde hemos visto son las consultas, sean expedido por la Presidencia y lo digo en el mayor de los respetos, si el presidente tiene o no facultades para emitir este tipo de consultas primero y segundo, en mi concepto, quien debería de emitir estas consultas debería ser el Consejo Local Electoral, en virtud de que deben ser ustedes quienes van a aprobar esas candidaturas.

Y le pongo un ejemplo tan simple, digo vamos a suponer verdad, ahorita ya en una consulta que anduvo rondando que establecía que si se podía que si había la oportunidad de reelegirse y supongamos que los demás consejeros dijeron que no, ese registro quedaría entonces invalido y yo creo que con toda la capacidad política esa persona que le hizo la consulta a usted le podría exigírselo verdad porque usted me dice que sí y los demás consejeros me dicen que no, entonces yo creo que quien debe de emitir esa consulta debe de ser el seno de este consejo y bajo recomendación yo recomendaría que revisaran el tema, en este momento lo empezarán a tratar de manera institucional con los tribunales porque efectivamente como lo acaban de comentar no hay criterio, no hay una tesis que ya nos haya comentado sobre el tema de la reelección es una reforma nueva, es una reforma que apenas se va a aplicar y vale la pena que la consulta que se le vaya a emitir a la ciudadanía, la consulta que se va a dar al ciudadano, independientemente del partido que vaya a salir o del ciudadano que vaya a salir, independientemente de esto que se le dé certeza al ciudadano que quiera postularse o quiere reelegirse para el cargo de elección popular que busca.

Entonces yo tengo entendido, yo quisiera hacerles esa pequeña recomendación, en principio quien debe de aprobar esas consultas debe de ser el consejo y que creo que a discusión como todos los demás puntos, porque al final del día quien va a aprobar esos registros van a ser todos y cada uno de ustedes y lo van hacer en presencia de nosotros.

Entonces si nosotros estamos fijando una postura en cierto sentido para una consulta, pues tiene que ser congruente con la aprobación y la no aprobación de algún registro de algún candidato, entonces yo se lo dejo a tema de análisis, entonces yo me uno a la inquietud que maneja el PRD, y también concuerdo con lo comentado con la Consejera Irma, igual por lo comentado por el Consejero Sergio, pero si me uno a esta preocupación de que tiene que ser el seno del Consejo quien debe emitir esas consultas jurídicas, sin menoscabarlo lo que ya se ha sucedido y si hay consultas y llegan una conclusión distinta como recomendación, a la que se ha emitido ya, yo recomiendo que la hagan saber, que la hagan ver al ciudadano que ya le emitieron una consulta



Consejo Local Electoral

porque si no, lo van a dejar en total estado de incertidumbre y probablemente en total estado de indefensión. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Antes de cederle el uso de la voz al Consejero Álvaro Ernesto. Yo quiero comentar que las consultas fueron expresas directamente a la Presidencia del Instituto y en este caso si está siendo dirigida al seno de este Consejo. _____

Sin embargo yo quiero decirles que personalmente en mi opinión siempre lo eh expresado muy personal y muy particular, lo afirmo de manera categórica yo solamente eh referido lo que dice la Constitución política de la Republica en su artículo 115 párrafo segundo y lo que dice en el titulo quinto la constitución que les señalo que dice que las constituciones de los Estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo rango de Presidentes municipales y síndicos por un periodo adicional siempre u cuando, siempre y cuando el periodo de mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años, creo que la Constitución es clara y contundente y si hay alguna ley por encima de la Constitución pues entonces lo mismo eh afirmado, que un órgano jurisdiccional competente, porque yo soy una autoridad administrativa venga y me saque de mi error. _____

Tiene ahora el uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez. _____

Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez: Gracias Señor Presidente, mi intervención la voy hacer en dos sentidos, quizás en tres. _____

Primero, es importante que cuando planteemos un asunto general en una sesión de Consejo en este caso ordinaria que es la única que permiten se hagan planteamientos de una manera respetuosamente adecuada, porque para efecto de que un asunto general pueda ser discutido y llegar a una determinación al seno del consejo, pues hay reglas hay requerimientos en el reglamento precisamente y que uno de ellos es que no requieran examen previo de documentos o que se consideren de urgente resolución y que sea solicitado no, entonces en el caso particular, si requiere un estudio previo y un análisis profundo y no podemos pronunciarnos ni a la ligera ni a priori, ni sin el fundamento, ni sin el estudio, porque incluso ahora se divide en dos vertientes, la primer aseria si el consejo tiene la atribución de pronunciarse a las consultas. _____

Y determinando dicho, sin conceder que si tengamos la atribución y lo hago de esta manera porque no puedo pronunciarme sin el estudio previo de que si lo tenemos primero, pero suponiendo sin conceder que si tenemos esa atribución de pronunciarnos, entonces habría que emitir algún acuerdo debidamente con antecedentes con los fundamentos y con las motivaciones para determinar una u otra decisión de que si puede o no puede y no nada más el caso de la consulta del partido político que la pone en la mesa habría que valorar si las anteriores consultas, no obstante hayan ido a presidencia directamente, tenemos que subirlas al Consejo porque también nos tocará en su momento, bueno no a nosotros efectivamente el registro sino a los Consejos Municipales, pero tendremos que darle una normativa, un lineamiento, una base. _____

Si la legislación trae la confusión, una base emitido a partir de un acuerdo emitido por nosotros para que actúen en consecuencia, entonces mi exhortación en este caso es, se turne inmediatamente al análisis del documento a quien corresponda que tendría que ser la Dirección General Jurídica en conjunto con la Secretaria y nos pasaran algunas conclusiones de las que pudiéramos emitir o forjarnos nosotros las propias, para determinar en un caso procedente en unas siguientes sesión de Consejo poder dar la correspondiente pero bajo un análisis profundo y que sea la determinación perfectamente legal. Seria cuanto Señor Presidente. _____



Consejo Local Electoral

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, tiene el uso de la voz el Representante del Partido MORENA y enseguida la Consejera Ana Georgina y enseguida el Representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Representante del Partido MORENA, Licenciado Rigoberto García Ortega: Esta Representación consideramos las consultas deberían también hacerse al INE en razón de que este es un tema de que llega a nivel nacional, hace unos días el INE tuvo una serie de encuentros llamados seminarios en homenaje a Don Jesús Reyes Heróles y precisamente en uno de los temas se trató lo de la reelección y hubo puntos muy interesantes de académicos algo muy relevante que tendría suficiente tela para que podamos obtener una mayor certeza. _____

Porque si, este tema es muy delicado en razón de que pueden recaerse hasta en situaciones penales, se habla por ahí que alguien se postula a un cargo al cual no está, no está facultado para, aja, puede tener una consecuencia penal y yo creo que eso no se lo decíamos a ningún ciudadano independientemente de cualquier partido político, esos temas son muy delicados por eso insistimos, son temas que inclusive deben de consultarse ante el INE independientemente de la reflexión y del análisis que se haga a nivel local. Es cuánto. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz la consejera Ana Georgina Guillén Solís y enseguida el representante del Partido de la Revolución Democrática en segunda ronda. _____

Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís: Bien, con su permiso Señor Presidente, precisamente el resultado que puede tener una respuesta como esta es grave si no se hace el análisis correcto y previo, es muy interesante porque creo que ustedes no vienen por una posición particular, si no vienen por una respuesta de consejo, y la respuesta del consejo tiene que hacerse con un análisis previo en donde precisamente tengamos la oportunidad de participar todos, de analizar los documentos y no hacerlo de manera rápida creo que no se están dejando un trabajo necesario, rápido y urgente que tenemos que hacer porque precisamente es un punto que la prensa local ha traído no sé si en los últimos días o ha tenido tanta oportunidad de ver la prensa pero ha tenido como apunte estar comentando y seguramente pues requieren una misión de una opinión que tendrá que vestirse posteriormente en un acuerdo y esto requiere precisamente emitir un acuerdo como colegiado no en una postura particular por lo que propongo si establezcamos de manera rápida la necesidad de una mesa de trabajo conjunta con nuestra área jurídica para que precisamente hagamos el análisis correspondiente pero no hacerlo basado en información rápida que podamos verificar aquí sobre la mesa si no realmente con las consultas necesarias para informar lo que requerimos y en su caso como bien decía el Consejero Sergio López en un acuerdo, para que quede claro nuestro criterio que aun así puede ser impugnado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática y en seguida la Consejera Irma Carmina Cortés. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Francisco Javier Castellón Fonseca: Miren el Partido de la Revolución Democrática con la mayor posible planteamos este tema a sabiendas que es una discusión inédita en el país, ni si quiera en lo local a sabiendas de elementos como la excepcionalidad que implican los cuatro años para poder empatar con la elección nacional, con la elección federal que le dan otro ingrediente más al tema de la reelección por que cuando nosotros discutíamos al interior de nuestro instituto político este tema lo hacíamos de manera profunda, pero la falta de elementos que implica esta situación inédita generaba luego posiciones que eran así posiciones muy contundentes de quienes decían que no y



Consejo Local Electoral

otros que decían que sí, que la excepcionalidad era un tema que no contradecía el derecho de alguien a reelegirse que era un tema excepcional que plantearon un transitorio y que no afectaba el texto constitucional. _____

Pero había otros que decían que no, que el tema era que el texto constitucional era muy claro que el texto era hasta tres años. Entonces la interpretación puede recaer en nosotros y después judicializarse. _____

Pero para nosotros es importante iniciar y tener materia jurídica en una resolución de un órgano electoral como este, vamos a ser historia y los consejeros también, van a ser historia al determinar opinión sobre este tema, entonces esa base nosotros estamos planteando nuestra responsabilidad política e institucional, de verdad no tiene dedicatoria eh, mucho menos personal por que quienes somos dirigentes de partidos políticos lo menos que queremos, es que queremos que haya incertidumbre a la hora de postular a nuestros candidatos, eso nos perjudica nos debilita y o sea, a nosotros no necesitamos una incertidumbre jurídica que nos permita luego generar un problema político, por eso es importante esta opinión porque nosotros no queremos tampoco tener candidatos que estén judicializados y estemos peleando judicialmente toda la campaña, pues no van a hacer campaña, no van a hacer propuestas, por eso para nosotros es importante esto y evidentemente esto sirve no solamente para un caso en particular por qué no lo es, sirve para los, no sé, 4,5,6,7 casos de ciudadanos y de verdad se lo digo, cuando este caso empezó a ventilarse en la prensa entonces comenzaron a hablar regidores que haber si se podían, de todos los partidos, no solamente de uno o de dos partidos no, de todos los partidos que querían saber si verdaderamente y legalmente procedía su aspiración de reelegirse en el cargo o de postularse a otro cargo en el caso de los ayuntamientos como los regidores que a pesar de todo no es el mismo cargo pero están dentro de ese órgano que son los ayuntamientos y donde la Constitución lo establece como uno solo. _____

Entonces estos son los temas, no son sencillos, son complicados y les digo a mí me parece que aceptar, discutir lo de la manera más seria posible, con todos los elementos a la mano le daría a este Consejo y a la resolución una conmutación histórica, nosotros no prejuzgamos incluso el texto del planteamiento de la Constitución consulta, no prejuzga, no dice lo queremos a favor y tampoco dice que lo queremos en contra, lo único que decimos es que queremos una opinión y que sea lo más rápido posible para dar certeza a los ciudadanos si ello es posible. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien antes de cederle el uso de la palabra a la Consejera Irma Carmina Cortés, quiero comentarles que la resolución que emitió la presidencia de este Instituto ya fue recurrida ante la sala regional de Guadalajara, hay que estar atentos a la resolución que vierte en este sentido. Adelante por favor. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Moción presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Dime. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Habrá manera de que nos (inaudible) _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Con todo gusto. Adelante por favor. ____

Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández: Sí, gracias con su permiso Presidente, Representantes de Partidos, yo quiero dejar algo muy en claro, la situación y también que el punto es que efectivamente la petición por parte de una representación establecía el someter análisis y estudio y no verterlo de manera a priori, sin sustento y directamente en esta



Consejo Local Electoral

mesa si no nada más es la petición, como dice el representante del Partido Verde, estamos obligados directamente a poderlo contestar y la petición incluso lo que estriba el punto que estamos discutiendo es que sea diferente con la prontitud correspondiente pues por los tiempos electorales que están directamente transcurriendo, yo en lo particular yo lo decía, yo si lo veo la petición porque si considero que si hay una incertidumbre directamente social y el hecho de que alguien promueva, al final el Consejo no se va a pronunciar directamente por a, b, o c, o por sujeto alguno; sino específicamente de manera general y el criterio incluso de ser confirmado si es que se recurre, se aplicaría respectivamente a cada una de las ciudadanas y ciudadanos directamente nayaritas.

La consulta es una figura que se ha venido explorando directamente incluso al seno del INE es una figura en el consejo ha tenido a bien el clarificar ciertos temas, incluso la sala superior lo que a dicho específicamente es eso que sea el órgano colegiado y que tiene, quien al final le va a tocar decidir respecto la elegibilidad y elegibilidad directamente de los candidatos que se registren pues se quien al principio pueda marcar directamente las reglas.

Hay consultas que se han venido con una consulta que se plante donde era puras preguntas, si podía hacer precampaña si podía hacer campaña, si podría hacer acceso a radio y televisión, cuáles eran los derechos que tenía directamente un aspirante a precandidato federal en un proceso inmediato anterior y que contestando las respuestas se le dio claridad a sus inquietudes, sus dudas y que a final de cuentas de objeto también de un órgano jurisdiccional y que quedo claro para el ciudadano con que reglas tendría que jugar durante el proceso electoral de selección directamente interna, creo yo que esto podría facilitar y sería de gran abono directamente a la ciudadanía, yo lo digo con toda responsabilidad que lo maneja el Consejero Álvaro son temas los cuales al menos yo, como Consejera Electoral yo no me eh, no daría ninguna opinión a priori si no es derivada de un análisis exhaustivo de legalidad, de constitucionalidad, que efectivamente garantizara el derecho de votar y ser votado de las y los ciudadanos nayaritas.

Y que pues de alguna manera tomando en cuenta el trámite que se le pueda dar a esta consulta la verdad en lo particular que llegue al seno del consejo para mí sería lo más correcto a reserva de todo lo que se pueda determinar bajo un análisis muy a juicioso que genere digo lo importante es certeza. Es cuanto Señor Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Tiene el uso de la voz el consejero Sergio López Zúñiga, enseguida el Representante del Partido Acción Nacional y enseguida el Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: Gracias Señor Presidente, repito es un tema que no se toca aquí en sesión de consejo Local Electoral, un tema trascendente que no hay antecedentes ni del nacional, ni salas respectivas, lo que si les puedo comentar es que si es que yo hice en alguna ocasión a tres magistrados de la sala superior en momentos diferentes y a personas diferentes una pregunta, se puede consultar algo a la sala superior antes de que nos resuelvan una impugnación y nos den palo. Y la respuesta fue, no.

Y aunque sea en lo cortito me dijo si le tienes mucha confianza me dijo, sí. Pero oficialmente no se pueden hacer ese tipo de consultas, entonces tendremos que para estos casos, como la petición es que sea a la brevedad posible y esto es resolverlo ya porque imagino que viene el proceso interno de selección de candidatos y los plazos están encima y en la medida que esto se acuerde, ellos ya tomaran la decisión, así como el ciudadano como el partido que se registran o no, entonces si urge, pero no porque urja lo vayamos hacer un acuerdo mal fundado por que repito se



Consejo Local Electoral

tendrá que fundamentar y argumentar muy bien por las instancias que va a recurrir en las salas electorales, es por eso considero yo, se le dio el trato a los dos reglamentos, se va a crear una mesa de análisis y discusión sobre el tema que no es cualquier tema, es un tema trascendente donde el resultado que se saque del acuerdo va ser impugnado y se tendrá que ir a varias instancias hasta la última instancia que se pueda. _____

Y tendrá que esperarse lo tiempo en que resuelvan las cosas las salas no le podemos decir a la brevedad resuelve, las salas tienen sus tiempos y muchas de las veces ahí nos resuelven cuando ellos crean conveniente o en base a su carga de trabajo. Es cuanto Señor Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Adelante por favor. _____

Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga: ¿A mí o a usted? A mí no porque no me acepta las más. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, para que no nos deje en estado de incertidumbre, circúlenos la solicitud por que habrá que ver Presidente que nos aclaren a quien le está haciendo la consulta, si a este Instituto o como a experiencia propia que tengo que este Instituto a consultado al Instituto Nacional Electoral, pues ahorita alcanzamos a retomar algunas cosas pero oriéntenos en ese sentido circúlenos la solicitud y ahí sería muy prudente pues cada quien haga sus argumentos. Gracias Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En estos momentos se va a proceder a entregar de la solicitud a cada uno de los Representantes de los Partidos Políticos. _____

En segunda ronda tenía el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional y ya en tercera ronda el representante de la Revolución Democrática. Bien adelante con la segunda ronda.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias amigo Representante se le agradece, miren, ahorita yo solicite la documentación porque todo esto es de análisis eh, un análisis profundo primero para ver si está legitimado él, sin que se alusión personal y lo digo con el mayor de los respetos maestro, PRD, habrá que ver si él está legitimado a hacer esa solitud a favor de alguien, desde ahí empezamos eh, la legitimación, tienes personalidad, personería, capacidad legal para solicitar algo que habrá que verlo. _____

Segundo, en experiencia propia yo aquí eh escuchado que hay una comisión de vinculación con el Instituto Nacional Electoral y que el día de ayer nos pasaron una información en donde de manera trabajada, yo no sé si esa deba ser el área correspondiente motivo por el cual pedí el escrito. _____

Tercero, no es un análisis sencillo eh, y no son análisis sencillo precisamente derivado de esa reforma, yo no quiero decir y tampoco estoy obligando a que no se haga, simple y sencillamente si estamos facultados para saber si tenemos atribuciones en consejo, yo le apuesto a la legalidad, aquí un consejero electoral de amplia experiencia electoral dijo que el ya hizo una solicitud yo por eso me atreví a utilizar el término prejuzgar y las instancias correspondientes no prejuzgan, resuelven un caso concreto derivada de una solicitud, derivada de una presentación derivada de una inconformidad. _____

Entonces sería prudente Presidente que nos ilustraran a quien le hace esa consulta, usted ahorita medio me incomodo porque me dice ya hasta presentaron y me dicen ya la recurrieron y ya está en una instancia y luego vienen y hacen una misma solicitud, o sea, nos están dando a entender que son dos solicitudes a instancias diferentes por eso discúlpenme mi ignorancia o a la mejor no alcance a entender si es una sola solicitud y ya está dándose tramite o son dos solicitudes a dos



Consejo Local Electoral

instancias distintas, una a la presidencia del Instituto y otra a este Consejo, o sea habrá que definir mejor eso. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No, está bien definido, es correcto eso. Una está a la presidencia y otra está aquí al Consejo. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Gracias Presidente por ese detalle, existe una excepcionalidad y que por esa causa de excepcionalidad a la mejor no es procedente, pero yo les puedo asegurar que en este consejo no vamos hacer el análisis exhaustivo como lo puede hacer una autoridad electoral capacitada con personas profesionalmente capacitadas y no es porque les demerite si no que hay que hacer un análisis de lo vuelvo a repetir, desde la Constitución. _____

Entendemos perfectamente por parte de unos consejeros electorales en querer dar respuesta, nos queda claro, sin embargo, no se debe de atropellar a los otros que no estamos haciendo esa solicitud. Existe, aquí nos dijeron que no es dedicatoria, nosotros seremos respetuosos y lo atendemos así, ni personal, nos queda claro el posicionamiento y lo respetamos, sin embargo yo considero que este consejo no tiene las facultades ni atribuciones para opinar, ni para consultar, pero si estoy equivocado vayamos a nuestras atribuciones como consejo ahí pues yo desde hace rato estoy diciendo que pues nos orienten y me atreví a señalar a la Secretaria General, tenemos facultades para opinar y para consultar o están dentro de nuestras atribuciones la facultad de opinar y consultar, ustedes aprobaron el Reglamento y vámonos lo resolvemos rapidito, primero si tenemos facultades bien, que para el análisis acucioso. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Se le agoto su tiempo. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Me espero Presidente para mi tercera intervención. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: En tercera ronda tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. Bien en segunda ronda el representante del Partido Acción Nacional, nada más le voy hacer un llamado miren, el artículo número doce del Reglamento de sesiones dice que las sesiones tendrán una duración máxima de cinco horas estamos a cinco minutos de que se cumplan perdón, estoy equivocado porque hubo un receso de media hora, adelante por favor. _____

Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano: Gracias Presidente, bueno no se trata aquí de establecer si es procedente o no el registro o si sería o no procedente el registro, creo que se planteó o se ha estado descontextualizando a menos a mi parecer lo que puso en la mesa el del PRD, el Representante del Partido de la Revolución Democrática lo que hizo a mi parecer fue externar una preocupación respecto de las consultas que se han venido emitiendo sabemos no es la única pero sabemos que se han estado emitiendo consultas jurídicas respecto de la reelección, y en principio creemos que la facultad si es que no existe en la ley, pero la facultad debería de ser de este Consejo, de este Consejo Local Electoral porque al final quienes van aprobar los registros son ustedes ¿no? Entonces en principio eso. _____

Y en segundo, es que se haga una planeación jurídica respecto de lo que es lo que se va a responder, como se va a responder y en el sentido de lo que nos refería el Consejero Sergio de que no se pueden hacer consultas al tribunal yo creo que no es necesario hacerle una consulta tal cual, de la misma consulta que nos hagan a nosotros se la hacemos al tribunal, no, pero si podemos ir haciendo esta serie de consultas o de planteamientos respecto de elementos que le vayan a servir a ustedes para poder tomar una decisión, comentaba el Representante del PDR, una de las cosas



Consejo Local Electoral

que yo también considero, si los regidores son o no, digo del principio en la misma boleta electoral pero forman parte de un mismo cuerpo, forman del mismo cabildo y si eso el tribunal lo puede llegar a determinar como en el caso de Nayarit si se trata del mismo cuerpo y al final de cuentas es el mismo cargo partidista, perdón, el mismo cargo de elección popular. _____

Entonces yo creo que en principio podríamos partir de ese punto y posteriormente ustedes en su análisis ustedes en su estrategia, ustedes analizándolo con los demás consejeros o con el consejero Sergio Flores o con el director jurídico, checar este tipo de planteamientos y trazar una ruta de que es lo primero que deben de tener elementos para poder resolver y que es lo que van a plantear y que es lo que le van a responder a un ciudadano que llegue con una consulta jurídica de esta magnitud porque efectivamente lo que se le vaya a decir va a tener una trascendencia muy importante en todo el estado y probablemente tenga trascendencia también a nivel nacional. Es cuanto Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en qué sentido va su moción, si adelante. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Vuelvo a preguntar, mi celular esta descargado pero la secretaria General nos puede dar la certeza si este consejo tiene facultades para emitir soluciones y para consultar, es cuanto Presidente, responda. Ayúdeme por favor mi teléfono esta descargado. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, mire de acuerdo al artículo octavo de la Constitución a toda solicitud de petición por escrito debe de recaer un acuerdo, entonces si es pertinente. Abogado. _____

Bien tiene en tercera ronda el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Francisco Javier Castellón Fonseca: Haber, quiero suponer que la solicitud hecha de manera respetuosa a este órgano colegiado incluso no era para discutir el fondo del tema aquí, yo siento que el mecanismo que ustedes puedan generar en el interior de la comisión y de la mesa que puedan formar y que ojala se apruebe la conformación de ese grupo para trabajar el tema, es ahí donde van a analizar el fondo, de verdad lo digo es un tema que donde más se puede analizar, o sea si no es en el seno de este órgano electoral y donde tenemos que acudir en términos políticos en términos legales, en términos de organización electoral si no es al Consejo Local Electoral, creo que son partes de un mismo sentido lógico no solamente en solicitud de información, sino también de pronunciamientos sobre procesos que son fundamentales para entender cómo va a funcionar nuestro proceso electoral en el 2017, entonces eso es por un lado solicitarles de la manera más respetuosas a los Consejeros que tengan a bien conformarse organizarse de la mejor manera posible para que la resolución, para que la opinión, para que cualquier cosa que se emita sobre el tema sea hecha de manera acuciosa y bien sustentada. _____

De nuevo le digo es un tema también de certeza, no solamente para los partidos, sino también para los ciudadanos. Y por otro lado pedirles de la manera respetuosa como ya se ha dicho hacerlo a la brevedad posible, los tiempos están encima, las precampañas están por iniciar y creemos que para nosotros es importantísimo que se tengan a la brevedad posible pues en una fecha que no vaya más allá de antes de abrir los registros para las precampañas que seguramente no vas ser más allá del quince de marzo para varios partidos nuestros y sobre todo asuntos que se



Consejo Local Electoral

planteen y ustedes pongan a consideración si habría una sesión extraordinaria para tal fin o de acuerdo como ustedes lo determinen. _____

Pero aquí lo importante es ya la premura del tiempo a la cual estamos sujetos. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, en tercera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica Pineda. _____

Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda: Gracias Consejero Presidente, con su permiso nada más para comentar lo siguiente, coincido con lo que me antecedieron a la voz pues de que este es un tema de profunda trascendencia y que pues debe tratarse con la mayor minuciosidad en cada uno de los criterios que se emitan por parte de este órgano y decir que bueno esta trascendencia que tendremos en las próximas de este año 2017 y bien este criterio que se pueda emitir por parte de este órgano obviamente se tendrá que hacer un minucioso análisis a raíz de que pueda ser profundamente revisado. _____

Y yo lo veía en dos vertientes una es en tanto para los candidatos o aspirantes que pudieran ahorita querer participar o no pudieran participar, esa es una de las vertientes si se les pudiera negar o permitir el registro pero la otra también muy importante y por lo cual tenemos que también hacer este análisis minucioso es por la posibilidad que tendrían también los ciudadanos de poder evaluar en las urnas, a las personas que se estén postulando por un cargo de reelección, es una decisión trascendente que se tiene que pensar porque ahí mismo en las urnas en estas próximas elecciones se podrá evaluar a el trabajo que hayan realizado o hayan dejado de hacer ahorita las que están en cargos públicos. _____

Entonces es de vital trascendencia y también esto les podrá dar una luz en un momento dado a cerca de eso y se tiene que hacer unas mejoras, cambios o seguir en el mismo sentido, agradezco y sería todo Consejero Presidente. _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Alguna otra intervención en primera ronda, en tercera ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, ¿no se ha agotado las cinco horas para que aquí quede? _____

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: No, todavía quedan 20 minutos. _____

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado José Manuel Gutiérrez Sandoval: Presidente, nosotros estamos solicitando si tenemos atribuciones o facultades, estamos en contra de que no se haga, si no que haga consulta quien la tenga que hacer, la Institución, la Comisión de ser el caso Presidente de ser el caso en este momento no se nos ha circulado el escrito entonces estamos limitado Presidente si el escrito, primero, quien lo hizo, con qué calidad lo hizo, en representación de que lo hizo; segundo, dirigido a quien; tercero, a quien le está solicitando la consulta. Entonces ese tipo de circunstancia nos limita un poco sin embargo, por eso no estuve muy de acuerdo con su respuesta pero se la respete atendiendo el artículo octavo constitucional que de toda solicitud debe de recaer acuerdo entonces es respetable, al final del día usted me dio respuesta y si estoy en desacuerdo lo voy a ir a recurrir, pero bueno. _____

El meollo del asunto, no es simple y se tiene que hacer un análisis exhaustivo en congruencia con los dos puntos de acuerdo anterior las reuniones de trabajo serian favorables en donde la oposición en oposición el Verde Ecologista pues traerá argumentos donde no sea consultable, el que no sea consultable pues a la mejor de facultades y atribuciones para hacerlo y haríamos señalamiento de ser el caso de quien es la persona que está haciendo cual solicitud, para que,



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Consejo Local Electoral

pues para que tengamos claro quien lo está solicitando aquí nos hicieron ver que no tiene dedicatoria y muy respetuosa lo aceptamos derivado, lo acepte con argumento, aquí un consejero electoral que para mí tiene todos mis respetos dice, es que ya vinieron síndicos, ya vinieron regidores y están buscando, poder es bonito el que lo ostenta el poder pues se debe sentir bien, porque no, están en todo su derecho de reelegirse pues que cada quien asuma su responsabilidad sin embargo nosotros insistiremos, pero este consejo no tiene facultades ni atribuciones y yo respeto la opinión sustentada del señor presidente donde hace alusión a al por qué no, derivado de tal o cual artículo constitucional, la postura del Partido Verde va en ese sentido. Seria cuanto Presidente.

Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado: Bien, ¿alguna otra intervención en tercera ronda?

Bien, entonces someta a la consideración Señora Secretaria por favor este punto. Bien se tiene por recibida la propuesta, y sí se dé la premura que existe debido sobre todo a que quienes se sientan con ese derecho deben de solicitar licencia 90 días antes de la elección, entonces estamos en ese supuesto también. Por lo tanto este asunto urge.

Bien, siendo las 15 horas con 22 minutos doy por clausurada esta Segunda Sesión pública Ordinaria.